

Suplemento Europeo al Título

GUÍA DE MÁSTER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



APEE

Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos



Programa de
Aprendizaje
Permanente

Suplemento Europeo al Título – Guía de Máster

Autores:

Por la Universidad de Santiago de Compostela
Carlos Gómez Otero
Manuel Ángel Rodríguez Ruano

Por la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones (MECD)
Margarita de Lezcano-Mújica Núñez
Angelina Lobato Lobato
M^a Belén Hernández Fernández
Juan Carlos Parodi Román

Editado por: © Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015



Programa de
Aprendizaje
Permanente

El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea. Esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores. La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

OAPEE: Actual Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) – Artículo 4 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Índice

Formato	6
Formato en papel.....	6
Especificaciones del soporte	6
Especificaciones de impresión	7
Formato del documento	8
Numeración y otros elementos en el pie de página.....	14
Formato electrónico (e-SET).....	15
Firma	15
Código de verificación.....	15
Normativa.....	15
Esquema Suplemento Europeo al Título Electrónico.....	16
1. Datos identificativos del titulado.....	17
1.1 Apellidos y 1.2 Nombre(s)	17
1.3 Fecha de nacimiento	17
1.4 Número de identificación	18
2. Información sobre la titulación	19
2.1 Nombre de la titulación y título conferido	19
2.2 Principales campos de estudio de la titulación.....	22
2.3 Nombre y estatus de la institución que otorga el título	23
2.4 Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa.....	25
2.5 Lengua(s) utilizada(s) en la docencia y evaluación	26
3. Información sobre el nivel de la titulación	27
3.1 Nivel de la titulación.....	27
3.2 Duración oficial del programa.....	28
3.3 Requisitos de acceso	29
4. Información sobre los contenidos y resultados obtenidos	31
4.1 Modalidad de estudio.....	31
4.2 Requisitos del programa.....	32

4.3 Descripción del programa	36
4.4 Sistema de calificación.....	37
4.5 Calificación global del titulado	39
5. Información sobre la función de la titulación	41
5.1 Acceso a estudios posteriores.....	41
5.2 Objetivos de la titulación	42
6. Información adicional	43
6.1 Información adicional	43
6.2 Fuentes de información adicional	44
7. Certificación del suplemento.....	45
7.1 Fecha de expedición	45
7.2 Nombres y firmas de los firmantes y 7.3 Cargo de los firmantes.....	45
7.4 Sello oficial de la universidad expedidora	46
8. Información sobre el sistema nacional de educación superior.....	47
Anexo I. Expediente Académico.....	49
Información relativa al apartado 4.3 Descripción del programa.....	49
Información relativa al apartado 6.1 Información adicional.....	56
Anexo II. Ejemplo SET bilingüe	58
Anexo III. Ejemplo SET trilingüe	62

Guía de Ayuda

El Boletín Oficial del Estado de 7 de febrero de 2015 publicó el *Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.*

En su Disposición final quinta se indica que se autoriza al Director General de Política Universitaria para dictar, previo informe del Consejo de Universidades, las instrucciones necesarias para la aplicación del real decreto, mediante la elaboración de una guía para facilitar su implantación.

El objetivo de esta guía es establecer ejemplos y formatos para facilitar la implantación del Suplemento al Título de Máster y establecer criterios para que todas las universidades lo hagan de la misma forma.

Por otra parte, se establecen las características para que se pueda implementar el Suplemento Europeo al Título electrónico (e-SET), formato que, con independencia del actualmente establecido en soporte papel, facilitará el traslado de la información contenida en el documento a empleadores y otras instituciones de educación superior.

Formato

Formato en papel

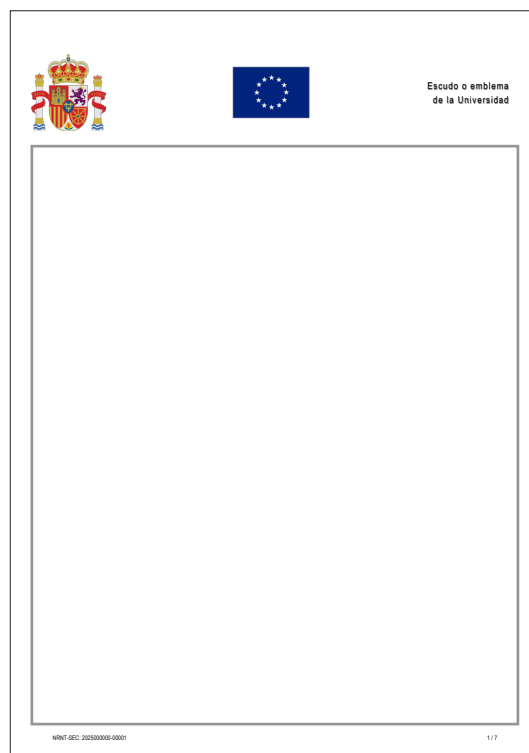
Tal y como se establece en el ANEXO II Características técnicas del Real Decreto 22/2015, tenemos:

Especificaciones del soporte

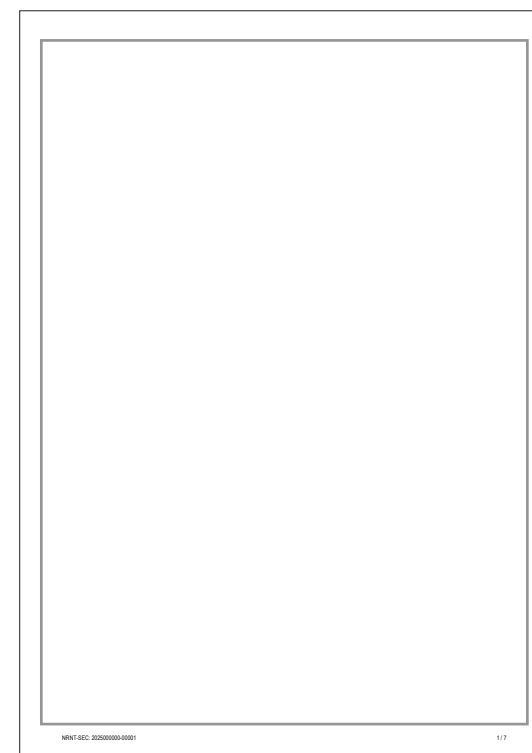
- Formato: UNE A4 (210x297 mm).
- Papel soporte: Específicamente diseñado para personalizar mediante impresión láser.
- Composición: Pasta química blanqueada, excluyendo pasta mecánica y semi-química, encolada en masa.
- Color:
- L = $96,14 \pm 2$.
- a = $0,47 \pm 2$.
- b = $4,19 \pm 2$.
- Grado de blancura: $\geq 80 \%$.
- Gramaje: $100+5 \text{ g/m}^2$.
- Espesor: $0,125 \text{ mm} \pm 10\%$.
- Índice de encolado COBB 60: $22,5 \pm 4 \text{ g/m}^2$.
- Opacidad: $> 83\%$.
- Blanqueantes ópticos: Exento.
- Fibrillas de seguridad: > 40 fibrillas/dm² por cara. Invisibles a la luz normal. Visibles a la luz UV de color amarillo verdoso. Longitud de la fibrilla entre 8 y 20 mm, repartidas uniformemente en las dos caras y firmemente adheridas.
- Lisura Bendtsen: $210 \pm 95 \text{ ml/min}$.
- Resistencia a la tracción longitudinal: $\geq 8,5 \text{ Kg}$.
- PH superficial: $\geq 5,5$.

Especificaciones de impresión

- Emblema del Escudo Nacional, y de la UE: Altura de 3 cm.
- Fondo impresión guilloche, Pantone 5315, en el que figurará la leyenda con efecto relieve siguiente: DIPLOMA SUPPLEMENT, rodeada de una cenefa en color plata de un grosor de 2mm, con los siguientes márgenes externos:
- Margen superior:
- Primera página 5 cm, en la que irán los escudos y emblemas.
- Segunda y siguientes páginas 2 cm
- Margen inferior, 2 cm, en el que irán, en todas las páginas, el número del Registro Nacional de Titulados Universitarios y el número secuencial, citados en el artículo 5.4.
- Márgenes laterales derecho e izquierdo: 1 cm.
- Medidas antifalsificación.



Ejemplo 1. Primera página



Ejemplo 2. Segunda página y siguientes

Formato del documento

- El documento ha sido diseñado para que pueda ser impreso en una impresora láser en blanco y negro. La impresión será doble cara.
- El Suplemento se imprimirá en dos o tres columnas (del mismo tamaño) dependiendo si la Universidad que realiza la expedición lo hace en bilingüe o trilingüe.
- El tipo de letra, tamaño, alineación, etc. será el mismo tanto si el Suplemento se imprime en bilingüe o trilingüe.

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Este Suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, contenido, aseguramiento de la calidad y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento. Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario explicar los motivos por los que no se ha hecho.

Título: Arial Narrow 9pt, negrita, mayúsculas y centrado

Texto: Arial Narrow 6pt y justificado

Ejemplo 3. Encabezado (SET bilingüe)

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Este Suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, contenido, aseguramiento de la calidad y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento. Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario explicar los motivos por los que no se ha hecho.

Título: Arial Narrow 9pt, negrita, mayúsculas y centrado

Texto: Arial Narrow 6pt y justificado

DIPLOMA SUPPLEMENT

This Diploma Supplement follows the model developed by the European Commission, Council of Europe and UNESCO/CEPES. The purpose of the supplement is to provide sufficient independent data to improve the international transparency and fair academic and professional recognition of qualifications (diplomas, degrees, certificates etc.) it is designed to provide a description of the nature, level, context, content and status of the studies that were pursued and successfully completed by the individual named on the original qualification to which this supplement is appended. It should be free from any value judgements, equivalence statements or suggestions about recognition. Information in all eight sections should be provided. Where information is not provided, an explanation should give the reason why.

Ejemplo 4. Encabezado (SET trilingüe)

El documento se divide en dos partes, una en la que se muestra toda la información relativa a los apartados del 1 al 8 (sobre el programa) y otra en forma de Anexo con información relacionada con el expediente académico de la persona titulada (apartado 4.3 y en su caso el 6.1).

Para la primera parte se utilizarán los siguientes tipos de letra, tamaño y otras características.

Títulos:

- Arial Narrow 9pt, negrita, mayúsculas y alineado a la izquierda.
- Se debe utilizar la barra “/” para separar el título en cada idioma.

Subtítulos:

- Arial Narrow 6pt, mayúsculas y alineado a la izquierda.
- Se debe utilizar la barra “/” para separar el título en cada idioma.
- Mostrar una línea horizontal debajo del texto de lado a lado.

Texto:

- Arial Narrow 7pt, justificado y ajustado.
- Se deben respetar las indicaciones que figuran en la guía para cada subapartado tanto en la introducción como en los ejemplos sobre la utilización de negritas, cursivas y mayúsculas.

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULADO / INFORMATION IDENTIFYING THE HOLDER OF THE QUALIFICATION

Ejemplo 5. Título apartado (SET bilingüe)

2.2 PRINCIPALES CAMPOS DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN / PRINCIPAIS CAMPOS DE ESTUDOS DA TITULACIÓN / MAIN FIELD(S) OF STUDY FOR THE QUALIFICATION

Ejemplo 6. Título apartado (SET trilingüe)

En cuanto a la maquetación de los diferentes apartados se utiliza siempre la misma estructura en columnas, la información del título, subtítulo y texto para cada idioma tal y como se puede ver en el siguiente ejemplo:

3 INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE LA TITULACIÓN / INFORMATION ON THE LEVEL OF THE QUALIFICATION**3.1 NIVEL DE LA TITULACIÓN / LEVEL OF THE QUALIFICATION**

Nivel 3 (Master) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

[Versión en inglés]

Ejemplo 7. Título, Subtítulo y Texto (SET bilingüe)

Existen algunos apartados y subapartados que tienen una maquetación diferente por el tipo de información que muestran.


1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULADO / INFORMATION IDENTIFYING THE HOLDER OF THE QUALIFICATION

1.1 APELLIDOS / FAMILY NAME(S) Arial Narrow 10pt, negrita, alineado a la izquierda	1.2 NOMBRE(S) / GIVEN NAME(S) Arial Narrow 10pt, negrita, alineado a la izquierda	1.3 FECHA NACIMIENTO / DATE OF BIRTH Arial Narrow 7, alineado a la izquierda
1.4 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / STUDENT IDENTIFICATION NUMBER Arial Narrow 7, alineado a la izquierda		

Ejemplo 8. Datos identificativos del titulado (SET bilingüe)

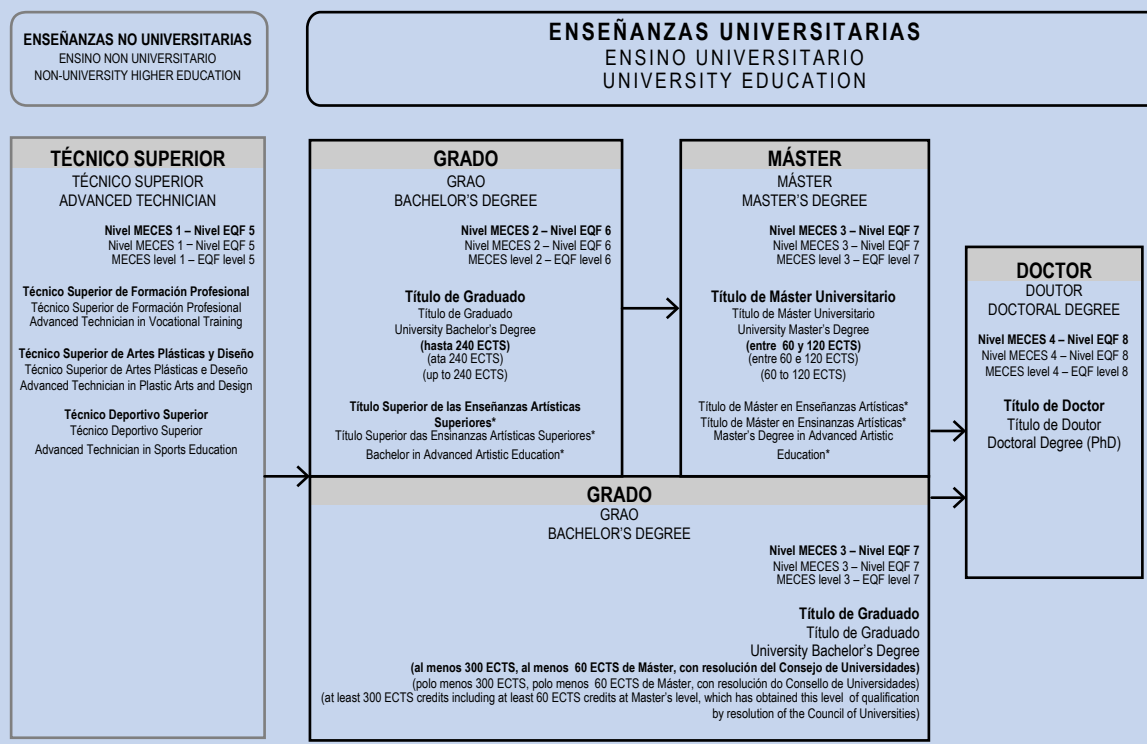
A continuación se muestra la información relativa al apartado 7. Hay que prestar especial cuidado ya que todo debe ir en la misma página.

7 CERTIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO / CERTIFICATION OF THE SUPPLEMENT

7.1 FECHA DE EXPEDICIÓN / 7.1 DATE OF ISSUING	7.2 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS FIRMANTES / 7.2 NAMES AND SIGNATURES	7.3 CARGO DE LOS FIRMANTES / 7.3 CAPACITY OF THE CERTIFYING INDIVIDUALS
Nombre y apellidos: Arial Narrow 7pt y centrado	Fecha: Arial Narrow 7pt y centrado	Nombre y apellidos: Arial Narrow 7pt y centrado
		
Cargo: Arial Narrow 6pt y centrado		Cargo: Arial Narrow 6pt y centrado
7.4 SELLO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EXPEDIDORA / 7.4 OFFICIAL STAMP OR SEAL		

Ejemplo 9. Certificación del suplemento (SET bilingüe)

8 INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR / INFORMATION ON THE NATIONAL HIGHER EDUCATION SYSTEM



* Las Enseñanzas Artísticas son Enseñanzas no Universitarias dentro del Sistema Educativo español de Enseñanza Superior
 * As Enseñanzas Artísticas son Enseñanzas no Universitarias dentro do Sistema Educativo español de Ensino Superior
 * Advanced Artistic Education is non-university education within the Spanish Higher Education System

Texto: Arial Narrow 6pt y justificado

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Corresponde a las universidades prestar el servicio público de educación superior universitaria, sin perjuicio de las alianzas estratégicas entre universidades y otras instituciones para desarrollar conjuntamente enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.

El diseño de los planes de estudio corresponde a las universidades. Estos planes de estudio deben someterse a evaluación de Agencias de Calidad debidamente acreditadas, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA– o agencias autonómicas. Los planes de estudio aprobados se inscriben en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.

Los estudios superiores en su desarrollo son evaluados, certificados y acreditados por la ANECA o por las agencias autonómicas de calidad.

El Sistema Universitario Español está compuesto por dos tipos de universidades: públicas y privadas creadas por Ley conforme a requisitos establecidos por el Gobierno. Las universidades públicas están integradas por Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y otros centros. Además, las universidades públicas pueden tener centros adscritos, de titularidad pública o privada, que impartan estudios oficiales.

UNIVERSITY EDUCATION AND QUALITY ASSURANCE

Universities provide the public service of university higher education but strategic alliances, between universities and other institutions, may be established to jointly develop programmes leading to the award of official university degrees.

Curricula design corresponds to universities. These programmes must undergo an evaluation process by duly accredited quality assessment agencies such as the National Agency for Quality Assessment and Accreditation (ANECA) or regional agencies. Approved programmes must be registered in the national database of official universities, centres and degrees (RUCT): <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.

The implementation of curricula is evaluated, certified and accredited by ANECA or by the regional agencies for quality assessment.

The Spanish university system comprises two types of universities: public and private, created by law in accordance with requirements established by the Government. Public universities are composed of Colleges, Departments, University Research Institutes, Doctoral Schools and other centres. In addition, public universities may have affiliated establishments, publicly or privately owned, which deliver official university programmes.

ACCESO A ESTUDIOS DE MÁSTER

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de:

- A.1. Un título universitario oficial español.
- A.2. Un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- A.3. Un título perteneciente a un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación, previa comprobación por la Universidad de que el citado título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.
- A.4. Un título superior de las Enseñanzas Artísticas Superiores del sistema educativo español.

ACCESS TO MASTER'S DEGREE PROGRAMMES

Access to Master's Degree programmes is granted to holders of:

- A.1. A Spanish official university degree.
- A.2. A degree issued by a Higher Education institution from another European Higher Education Area Member State which allows access to Master Degree's programmes in that State.
- A.3. A degree from a non-EHEA education system, upon verification by the Spanish University that the aforementioned degree accredits an equivalent education level to that of a Spanish university degree and allows access to postgraduate programmes in the issuing country.
- A.4. A Spanish Bachelor in Advanced Artistic Education.

Ejemplo 10. Información sobre el Sistema Nacional de Educación Superior

Para la segunda parte relacionada con el Anexo se utilizarán los siguientes tipos de letra, tamaño y otras características.

- **Título "Anexo":**
 - Arial Narrow 9pt, negrita, mayúsculas y alineado a la izquierda.
 - Se debe utilizar la barra "/" para separar el título en cada idioma.
- **Subtítulos apartado 4.3 y 6.1:**
 - Arial Narrow 6pt, mayúsculas y alineado a la izquierda.
 - Se debe utilizar la barra "/" para separar el título en cada idioma.
 - Mostrar una línea horizontal debajo del texto de lado a lado.
- **Texto:**
 - Arial Narrow 7pt, justificado y ajustado.
 - Se deben respetar las indicaciones que figuran en la guía para cada subapartado tanto en la introducción como en los ejemplos sobre la utilización de negritas, cursivas y mayúsculas.
- **Título (primer nivel de agrupación)**
 - Arial Narrow 8pt, negrita, mayúsculas y centrado.
 - Se debe utilizar la barra "/" para separar el título en cada idioma.
- **Título (segundo nivel de agrupación)**
 - Arial Narrow 8pt, negrita y alineado a la izquierda.
 - Se debe utilizar la barra "/" para separar el título en cada idioma.
- **Título (tercer nivel de agrupación)**
 - Arial Narrow 7pt, negrita y centrado.
 - Se debe utilizar la barra "/" para separar el título en cada idioma.
- **Encabezados de tabla**
 - Arial Narrow 6pt y centrado.
 - La información en cada idioma debe ir en líneas separadas. La primera línea en negrita, la segunda en cursiva y la tercera normal en caso de SET trilingüe. En caso de un Set bilingüe se elimina la cursiva.

- **Cuerpo de la tabla (información relativa a módulos o asignaturas, calificación, etc.)**

- Arial Narrow 6pt y alineado según los ejemplos de la guía.
- La información en cada idioma debe ir en líneas separadas. La primera línea en negritas, la segunda en cursiva y la tercera normal. En caso de un Set bilingüe se elimina la cursiva.
- No se debe repetir la información que no se traduce por ejemplo los créditos ECTS, el año académico, etc.

A continuación se muestran algunos ejemplos de maquetación de este apartado.

ANEXO: EXPEDIENTE ACADÉMICO / ANEXO: EXPEDIENTE ACADÉMICO / ANNEX: TRANSCRIPT OF RECORDS

4.3 DATOS DEL PROGRAMA / DATOS DO PROGRAMA / PROGRAMME DETAILS

Forma de acceso: A.1 – Graduado en Matemáticas por la Universidad de Santiago de Compostela
Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título: 24/07/2014.

[Versión en lengua cooficia]

[Versión en inglés]

Ejemplo 11. Anexo (SET trilingüe)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / [VERSIÓN EN INGLÉS]

Módulo o asignatura Course or module	ECTS	Calificación Grade	Año académico Year academic	Nivel ¹ Level ¹	Lengua ² Language ²	Observaciones Observations
---	------	-----------------------	--------------------------------	--	--	-------------------------------

Ejemplo 12. Título primer nivel de agrupación y encabezado de tabla (SET bilingüe)

Formación básica / Core subjects

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas / Versión en inglés

Ejemplo 13. Título segundo y tercer nivel de agrupación (SET bilingüe)

Ingeniería, Sociedad y Universidad Versión en inglés	6,0	9.5 Sobresaliente	2009-10			
--	-----	-------------------	---------	--	--	--

Ejemplo 14: Cuerpo de la tabla (SET bilingüe)

Numeración y otros elementos en el pie de página

En todas las páginas del Suplemento figurará el número con el que el título consta en el Registro Nacional de Titulados, más una serie secuencial cuyo control corresponderá a las unidades responsables del proceso de expedición del Suplemento.

En el margen inferior de cada hoja que constituya el Suplemento Europeo al Título, se incluirá una línea con el siguiente texto: «Este documento se expide en papel de seguridad con sello seco». Se recomienda que este texto venga preimpreso en el papel.

Además, se hará constar el número de página junto con el número total de páginas (incluido el Anexo) tal y como se puede ver a continuación.

NRNT-SEC: 2025000000-00001 Arial Narrow 7pt alineado a la izquierda	3 / 7 Arial Narrow 7pt alineado a la derecha
4 / 7 Arial Narrow 7pt alineado a la derecha	NRNT-SEC: 2025000000-00001 Arial Narrow 7pt alineado a la izquierda

Ejemplo 15. Pie de páginas

Formato electrónico (e-SET)

Firma

1. Sistema de firma electrónica basado en certificado reconocido para cualquier documento que se desee autenticar: Firma electrónica reconocida del Secretario General de la Universidad o certificado de sello electrónico, (sello de órgano) en caso de expediciones automatizadas.
2. El documento deberá ser firmado sobre la estructura electrónica. Para ello se utilizará el formato XML de firma electrónica avanzada (XAdES) descrito en la Política de Firma de la Administración General del Estado, en su versión 1.9 o superior.

Código de verificación

- Sellado de tiempo y código seguro de verificación.

Normativa

- Esquema Nacional de Seguridad e Interoperabilidad y las normas técnicas aprobadas por Resolución de 19/07/2011 (BOE del 30/07/11).

En cuanto al formato del documento, se debe respetar lo indicado en el formato en papel. Se debe reproducir la cenefa gris en todas las páginas. En la primera página se deben reproducir los logotipos con los mismos colores que en el formato de papel.

A continuación se muestra el apartado 7 tal y como se debe mostrar en la versión electrónica.

7 CERTIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO / CERTIFICATION OF THE SUPPLEMENT		
7.1 FECHA DE EXPEDICIÓN / 7.1 DATE OF ISSUING		
7.2 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS FIRMANTES / 7.2 NAMES AND SIGNATURES		
7.3 CARGO DE LOS FIRMANTES / 7.3 CAPACITY OF THE CERTIFYING INDIVIDUALS		
Nombre y apellidos: Arial Narrow 7pt y centrado Cargo: Arial Narrow 6pt y centrado	Fecha: Arial Narrow 7pt y centrado	Nombre y apellidos: Arial Narrow 7pt y centrado Cargo: Arial Narrow 6pt y centrado
Suplemento Europeo al Título Electrónico (e-SET) Este suplemento ha sido firmado electrónicamente por el Secretario General de la [Nombre de la Universidad]. Para la obtención del documento electrónico original, teclee el CSV en la sede electrónica de la [Nombre de la Universidad]. Sede electrónica: [URL de la sede electrónica de la Universidad]		[Versión en inglés]

Ejemplo 16. Certificación del suplemento electrónico (SET bilingüe)

Esquema Suplemento Europeo al Título Electrónico

Para el cumplimiento de la presente guía en los procesos de generación y emisión del SET en formato electrónico, deberá utilizarse la especificación del Suplemento Europeo al Título Electrónico (SET-e), publicada por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en el Centro de Interoperabilidad Semántica (CISE)¹ y en el Portal de Administración Electrónica (PAE)² del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), en su versión 1.0 o superior.

1 <http://cise.redsara.es>

2 <http://administracionelectronica.gob.es/ctt/sete>

[1]

Datos identificativos del titulado

En este apartado se hacen constar los siguientes datos personales del titulado:

- 1.1 Apellidos
- 1.2 Nombre(s)
- 1.3 Fecha de nacimiento
- 1.4 Número de identificación

1.1 Apellidos y 1.2 Nombre(s)

El Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos en su artículo 17 Personalización del título, apartado b) recoge: *Nombre y apellidos de la persona interesada, tal y como figuren en su documento nacional de identidad o pasaporte válido y en vigor expedido por la autoridad competente del país de origen u otro documento de identidad en vigor válido a estos efectos en el estado miembro correspondiente.*

Real Academia Española

Ortografía básica de la lengua española, 2010 (Recomendaciones)

Nombres propios: Se escriben con mayúscula inicial:

- Nombres propios de persona, tanto de pila como apellidos: *María del Pilar Fernández López.*
- Si el apellido comienza por preposición, o por preposición y artículo, acompañando al nombre de pila, estos se escriben con minúscula: *Manuel de Torre, Pedro de la Rosa.*
- Cuando se omite el nombre de pila, la preposición se escribe con mayúscula: *señor De Torre, señor De la Rosa.*
- Si el apellido comienza con artículo, se anteponga o no el nombre de pila, el artículo se escribe con mayúscula: *Antonio La Merced, señor La Merced.*
- En los apellidos unidos por la conjunción y, esta se escribe siempre con minúscula: *José Ortega y Gasset.*

1.1 Apellidos: Apellido1 Apellido2

1.2 Nombre(s): Nombre1 Nombre2

1.1 Apellidos: Apellido-Apellido1 Apellido2

1.2 Nombre(s): Nombre1

1.1 Apellidos: De la Apellido1 Apellido2

1.2 Nombre(s): Nombre1 del Nombre2

1.1 Apellidos: De la Apellido1 Apellido2

1.2 Nombre(s): Nombre

1.1 Apellidos: Apellido

1.2 Nombre(s): Nombre

Ejemplo 17. Apellidos y Nombres

1.3 Fecha de nacimiento

La fecha de nacimiento debe escribirse utilizando el siguiente formato día/mes/año [dd/mm/aaaa]

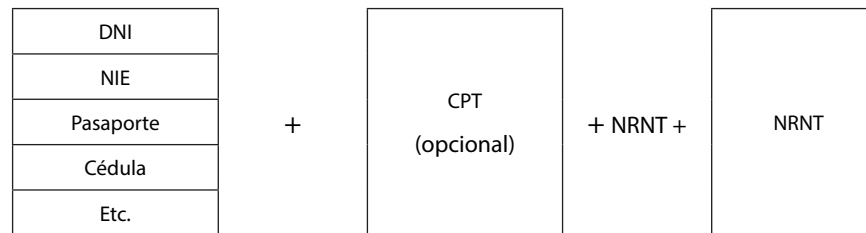
1.3 Fecha de Nacimiento: 01/01/1984

Ejemplo 18. Fecha de nacimiento

1.4 Número de identificación

El número de identificación se debe incluir en todas las páginas y estará compuesto por la siguiente información:

- **DNI, NIE o pasaporte** en caso de estudiantes extranjeros o cualquier otro documento aceptado en la expedición del título: cédula, número de identificación europeo, etc.
- **Código personal del titulado (CPT) (opcional)**³: Algunas instituciones de Educación Superior asignan un código personal a todos los estudiantes.
- **Número en el Registro Nacional de Titulados (NRNT)** asignado por el Ministerio. Este número debe ir precedido de las siglas "NRNT".



1.4 Número de identificación: 00000000A NRNT 2025000000

Ejemplo 19. Número de identificación (Sin CPT)

1.4 Número de identificación: 00000000A 202000 NRNT 2025000000

Ejemplo 20. Número de identificación (Con CPT)

³ No confundir con el número de registro universitario o expediente centro.

[2]

Información sobre la titulación

Dentro de este apartado se hace constar los siguientes apartados:

- 2.1 Nombre de la titulación y título conferido
- 2.2 Principales campos de estudio de la titulación
- 2.3 Nombre y estatus de la institución que otorga el título
- 2.4 Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa
- 2.5 Lengua(s) utilizada(s) en la docencia y evaluación

2.1 Nombre de la titulación y título conferido

Denominación de la titulación y del título que se le otorga al poseedor del mismo, en el idioma original, con la denominación que, en cada caso, figure en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como la fecha del Acuerdo del Consejo de Ministros en el que se establece la oficialidad del mismo. Si procede, mencionar la competencia profesional.

Estatus y tipología: especificar si es titulación nacional, titulación conjunta nacional o titulación conjunta internacional (en este último supuesto, si procede, se deberá especificar el nombre de la titulación obtenida en el/los otro/s país/es).

Información referente a menciones de calidad de la titulación.

2.1 Nombre de la titulación y título conferido	[Titulación⁴] [Título conferido]
	[Estatus]
	Fecha acuerdo Consejo de Ministro: [Fecha]
	[Tipología]
	[Competencia profesional]
	[Mención(es) de calidad de la titulación]

- **Titulación:** Máster Universitario **T** siendo **T** el nombre de la titulación (Esta información debe ir en el idioma original)

Máster Universitario en Abogacía

Máster Universitario en Ingeniería Informática

Máster Universitario Erasmus Mundus en Visión Computerizada y Robótica

Máster Universitario Internacional de Formación y Gestión en Medicina Humanitaria

Ejemplo 21. Denominación de la titulación

Máster Universitario en Ciencia Política / Political Science

Máster Universitario Erasmus Mundus en Visión Computerizada y Robótica / Vision and Robotics

Ejemplo 22. Denominación de la titulación (en varios idiomas en el RUCT)

- **Título conferido:** Máster Universitario T por la Universidad U siendo T el nombre del título y U la denominación de la Universidad.

⁴ Se podrá hacer constar el nombre de la titulación o el título conferido en una lengua extranjera si se encuentra registrado el nombre en el RUCT. En caso contrario, se hará constar el siguiente texto para el caso del inglés: "Name of qualification and title conferred in original language"

Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Cádiz
Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Extremadura

Ejemplo 23. Denominación de título

La información relativa a la denominación (en el idioma original) de título debe ser la que, en cada caso, figure en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. No se debe hacer constar el nombre de las especialidades del título en la propia denominación. Esta información se hará constar en los apartados 4.2 y 4.3 del Suplemento.

- **En caso de titulación conjunta:** Máster Universitario T por las I siendo T el nombre del título e I el nombre de las instituciones

Máster Universitario en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia por la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid

Máster Universitario en Multimedia y Comunicaciones por la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos

Ejemplo 24. Denominación de título conjunto

- **Estatus** se hará constar "Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional".

Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

Ejemplo 25. Estatus

- **Fecha acuerdo Consejo de Ministros** en el que se establece la oficialidad del mismo. El formato utilizado será **día/mes/año [dd/mm/aaaa]**.

Fecha acuerdo Consejo de Ministros: 02/05/2009

Ejemplo 26. Fecha acuerdo Consejo de Ministros

- **Tipología:** se hará constar la siguiente información dependiendo del tipo de titulación:
 - **Titulación nacional**
 - **Titulación conjunta nacional**
 - **Titulación conjunta internacional:** se deberá especificar el nombre de la titulación obtenida en el/los otro/s país/es (si procede). Se recomienda añadir el nombre del país.

Titulación nacional

Ejemplo 27. Tipología (Titulación nacional)

Titulación conjunta nacional

Ejemplo 28. Tipología (Titulación conjunta nacional)

Titulación conjunta internacional

Mestrado em Psicologia do Trabalho, das Organizações e dos Recursos Humanos (Portugal)

Ejemplo 29. Tipología (Titulación internacional)

- **Competencia profesional:** Este título habilita para ejercer la profesión regulada de P siendo P el nombre la profesión regulada. En el apartado 5.2 del Suplemento se hará constar la regulación.

Este título habilita para ejercer la profesión regulada de Ingeniero Industrial

Ejemplo 30. Competencia profesional (Profesión regulada)

- **Mención(s) de calidad:** Este título ha obtenido M siendo M la mención de calidad. Se deberá especificar el periodo de vigencia.

El título ha obtenido el sello EURO-INF [24/09/2014 al 24/09/2020]

Ejemplo 31. Mención de calidad (Sello EURO-INF)

El título ha obtenido el sello Erasmus Mundus [2009 al 2013]

Ejemplo 32. Mención de calidad (Sello Erasmus Mundus)

2.2 Principales campos de estudio de la titulación

Indicar la rama de conocimiento en la que se incardina el título y, en su caso, especialización.

2.2 Principales campos de estudios de la titulación Rama de [Denominación]

- **Rama de adscripción del título de máster**

- Artes y Humanidades
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ingeniería y Arquitectura

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Ejemplo 33. Principales campos de estudio de la titulación

2.3 Nombre y estatus de la institución que otorga el título

Nombre⁵, estatus (se anotará si se trata de una universidad pública o privada) de la(s) institución(es) que otorga(n) el título.

- Información referente a menciones de calidad y su periodo de vigencia de la(s) institución(es) que otorgan el título.

2.3 Nombre y estatus de la institución que otorga el título	[Institución] ([Ubicación (en caso de institución extranjera)]) [Estatus] [Mención(es) de calidad] [Repetir la información anterior para cada institución]
---	--

- **Una institución española**
 - **Nombre de la institución** en el idioma original.
 - **Estatus:** Se anotará si se trata de una Universidad pública, privada.
- **Varias instituciones españolas**
 - Mostrar la misma información que en el apartado anterior para cada una de las instituciones.
- **Institución(es) española(s) e Institución(es) extranjera(s)**
 - Para la(s) institución(es) española(s), la misma información que en los apartados anteriores.
 - Para la(s) institución (es) extranjera(s) se debe indicar:
 - **Nombre de la institución** en el idioma original
 - **Estatus**
 - **Ubicación de la institución** (localidad, país)
- **Menciones de calidad:** Se debe hacer constar (si procede) la información referente a menciones de calidad y periodo de vigencia de la(s) institución(es) que otorga el título.

Universidad de Granada

Universidad pública

Campus de excelencia internacional "Campus BioTic Granada" [2010-2015]

Ejemplo 34. Nombre y naturaleza de la institución (Una única institución)

⁵ En idioma original.

Universidad de Alicante

Universidad pública

Universidad Antonio de Nebrija

Universidad privada

Ejemplo 35. Nombre y naturaleza de la institución (Dos instituciones)

Universidade do Minho (Braga, Portugal)

Universidad pública

Ejemplo 36. Nombre y naturaleza de la institución (Institución extranjera)

University of Phoenix (Arizona, Estados Unidos)

Universidad privada

University of Phoenix está acreditada por la Learning Commission que es miembro de la North Central Association

Ejemplo 37. Nombre y naturaleza de la institución (Acreditación)

2.4 Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa

Nombre⁶ y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa en el caso de que sea distinta a la institución que expide el título.

2.4 Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa	[Institución] ([Ubicación (en caso de institución extranjera)]) [Estatus] [Mención(es) de calidad] [Repetir la información anterior para cada institución]
--	--

No se consignará en este apartado información relativa a facultades, escuelas, etc. Esta información se hará constar en el apartado 4.3.

En el caso de que sea la misma institución que la indicada en el apartado 2.3 se hará constar de la siguiente forma:

Ver apartado 2.3

Ejemplo 38. Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa (Misma institución)

Universidad de Barcelona

Universidad pública

Universidad Jaume I de Castellón

Universidad pública

Ejemplo 39. Nombre y estatus de la(s) institución(es) que imparten el programa (Distinta institución)

⁶ En idioma original.

2.5 Lengua(s) utilizada(s) en la docencia y evaluación

Según el programa de estudios aprobado

2.5 Lengua(s) utilizada en la docencia y evaluación [Lengua(s) (código⁷)]

Dentro de este apartado hay que hacer constar todas las lenguas utilizadas en el programa de estudios.

Español (es)

Ejemplo 40. Lengua(s) utilizada en la docencia y evaluación (Una lengua)

Español (es), Gallego (gl)

Ejemplo 41. Lengua(s) utilizada en la docencia y evaluación (Dos lenguas)

Español (es), Catalán (ca), Inglés (en)

Ejemplo 42. Lengua(s) utilizada en la docencia y evaluación (Tres lenguas)

⁷ Tomando como referencia el código ISO 639-1

[3]

Información sobre el nivel de la titulación

Dentro de este apartado se hacen constar los siguientes apartados:

- 3.1 Nivel de la titulación
- 3.2 Duración oficial del programa
- 3.3 Requisitos de acceso

3.1 Nivel de la titulación

Indicar el nivel correspondiente de acuerdo con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y, cuando el marco legislativo lo permita, mencionar su nivel dentro del Marco Español de Cualificaciones para el aprendizaje a lo largo de la vida (MECU). Referenciar también el nivel de la titulación dentro del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

Para más información, remitir al sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8.

3.1 Nivel de la titulación	[MECES] [EQF]
Para más información, consultar el sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8.	

Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)	Marco Europeo de Cualificaciones (EQF)
Nivel 1: Técnico Superior	Nivel 5
Nivel 2: Grado	Nivel 6
Nivel 3: Máster	Nivel 7
Nivel 4: Doctor	Nivel 8

El nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

Para más información, consultar el sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8.

Ejemplo 43. Nivel de la titulación (Título de Máster)

3.2 Duración oficial del programa

En ECTS y años académicos a tiempo completo.

3.2 Duración oficial del programa [Créditos ECTS], [Años] año(s) de estudio(s) a tiempo completo.

- **Duración** en ECTS
- **Años** académicos del programa a tiempo completo

60 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo.

Ejemplo 44. Duración oficial del programa

3.3 Requisitos de acceso

Incluir requisitos generales y específicos para cada titulación.

3.3 Requisitos de acceso	Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8. [Requisitos específicos (en caso de existir)] [Complementos Formativos (en caso de existir)]
--------------------------	---

Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

Ejemplo 45. Requisitos de acceso (sin requisitos específicos)

Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

Además, es necesario acreditar el nivel B1 de competencias lingüísticas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Ejemplo 46. Requisitos de acceso (con requisitos específicos)

Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

Requisitos específicos

Estar en posesión de un título de acceso que pertenezca al ámbito científico o tecnológico.

Ejemplo 47. Requisitos de acceso (con requisitos específicos)

Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

Requisitos específicos

Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho u otro título universitario de grado equivalente que permita acreditar las competencias propias del ámbito jurídico.

Ejemplo 48. Requisitos de acceso (Máster Universitario en Abogacía)

Es necesario indicar en este apartado si el Máster requiere complementos formativos en función de la formación previa acreditada. En este caso, se hará constar esta circunstancia. Además, si los complementos forman parte del Máster, se harán constar en el expediente del alumno.

Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

Requisitos específicos

Graduado/a en Ingeniería Informática

Ingeniero/a Informático/a

Ingeniero/a Técnico en Informática de Sistema

Ingeniero/a Técnico en Informática de Gestión

Complementos formativos

Los ingenieros/as Técnicos en informática deben cursar 30 ECTS.

Ejemplo 49. Nivel de la titulación (Título de Máster con Complementos Formativos)

[4]

Información sobre los contenidos y resultados obtenidos

Dentro de este apartado se hace constar:

- 4.1 Modalidad de estudio
- 4.2 Requisitos del programa
- 4.3 Descripción del programa
- 4.4 Sistema de calificación
- 4.5 Calificación global del titulado

4.1 Modalidad de estudio

En esta apartado se hará constar la siguiente información:

4.1 Modalidad de estudio [Modalidad de estudio], a [Dedicación]

- **Modalidad**
 - Presencial
 - Semipresencial
 - A distancia
 - Enseñanza virtual (e-Learning)
- **Dedicación**
 - Tiempo completo
 - Tiempo parcial

Si la dedicación del estudiante al programa es tiempo completo se hará constar esta independientemente que algunos estudiantes puedan optar individualmente por cursar el programa a tiempo parcial.

En el caso de que sea “a distancia” o “virtual” es necesario especificar detalle de este tipo de enseñanza.

Presencial, a tiempo completo.

Ejemplo 50. Modalidad de estudio (Tiempo completo)

Semipresencial, a tiempo parcial.

Ejemplo 51. Modalidad de estudio (Tiempo parcial)

4.2 Requisitos del programa

- Créditos, distinguiendo teóricos de prácticos, si es posible, /prácticas en empresas/ instituciones o centros de investigación/ trabajos fin master.
- En el caso de programas conjuntos internacionales, proporcionar detalles sobre los requisitos mínimos para la obtención del título.
- Resultados principales de aprendizaje: Conocimientos, destrezas y competencias adquiridas al finalizar la titulación y objetivos asociados a la misma.

4.2 Requisitos del programa	<p>El estudiante tiene que completar los créditos ECTS⁸ del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Obligatorios ([N]), Optativos ([N]), Prácticas externas ([N]), Trabajo fin de máster ([N]).</p> <p>[En el caso de que el programa contemple una o varias especialidades⁹ se deberá hacer constar el nombre de la especialidad y el número de ECTS (opcional) que deberá superar el estudiante de créditos con carácter optativo. Además, se deberá hacer constar si se requiere o no la superación de una de estas especialidades para poder obtener el título]</p> <p>[Requisitos mínimos en caso de programas conjuntos internacionales]</p> <p>[Requisitos competencia lingüística]</p> <p>[Otras exigencias]</p> <p>[Objetivos y competencias]</p>
-----------------------------	---

- **Número de ECTS para:**

- Obligatorios
- Optativos
- Prácticas externas
- Trabajo fin de máster

Además, si es posible, se hará constar el desglose de créditos entre teóricos y prácticos.

El estudiante tiene que completar los créditos ECTS del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Obligatorios: 40, Optativos: 14, Trabajo fin de máster: 6.

Ejemplo 52. Requisitos del programa (Número de ECTS)

⁸ Siendo N el numero de ECTS. No se hará constar en este apartado el tipo de créditos cuando N sea igual a cero.

⁹ La especialidad(es) debe figurar en el titulo de la persona titulada.

El estudiante tiene que completar los créditos ECTS del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Obligatorios: 40 (24 teóricos y 16 prácticos), Optativos: 14, Trabajo fin de máster: 6.

Ejemplo 53. Requisitos del programa (Número de ECTS – Desglose teóricos y prácticos)

- **Especialidades:** Indicar, si procede, la(s) especialidad(es) del título. Es necesario indicar si se obliga a terminar una especialidad para obtener el título.
 - **Nombre** de la especialidad
 - **ECTS** (opcional): Tal y como se indica en la guía de apoyo de la ANECA “las asignaturas que conducen a una especialidad tienen carácter optativo, dado que las asignaturas obligatorias son las que deben cursar todos los estudiantes para obtener el título”. Sin embargo, existen títulos de máster que no han sido diseñados siguiendo este criterio, por lo que la información de ECTS no es obligatoria.

El programa contempla las siguientes especialidades dentro de la oferta. Para poder finalizar los estudios el estudiante deberá finalizar como mínimo una de las siguientes especialidades:
Especialidad Producción Acuícola, Biotecnología en Acuicultura

Ejemplo 54. Especialidades

- En el caso de **programas conjuntos internacionales**, proporcionar detalles sobre los requisitos mínimos para la obtención del título.

El estudiante debe realizar al menos 30 ECTS en dos universidades de diferentes países europeos del consorcio (Alemania, Holanda, Portugal y España).

Ejemplo 55. Programas conjuntos internacionales (Erasmus Mundus)

- **Competencia lingüística:** Algunas universidades y títulos concretos en particular tienen como requisito para poder titularse obtener por ejemplo el nivel B1 del MCER (Marco común europeo de referencia para las lenguas). En este caso hay que indicar este requisito. Su inclusión es opcional.

Además, el estudiante debe acreditar el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Ejemplo 56. Competencia lingüística

- **Otras exigencias del título**

Los estudiantes deberán realizar de forma obligatoria al menos 4 meses (16 semanas) de prácticas en países cuya lengua sea el alemán y el español. Al menos la mitad de las prácticas obligatorias, dos meses, ha de realizarse en un país de lengua alemana para los estudiantes de lengua materna española y viceversa.

Ejemplo 57. Otras exigencias del título

- **Conocimientos, destrezas y competencias adquiridas al finalizar la titulación y objetivos asociados a la misma:** Síntesis de los objetivos y competencias generales que figuran en la memoria de verificación del título. Esta información debe ser resumida para que no ocupe más de 300 palabras.

Objetivos

1. Proporcionar una formación especializada y avanzada en Matemáticas, que capacite para la incorporación a grupos de investigación competitivos o para impartir docencia superior.
2. Introducir en la investigación a los y las estudiantes, como parte integrante de una formación profunda, preparándolos para la eventual realización posterior de una tesis doctoral.
3. Formar profesionales capaces de resolver problemas de muy diversa índole en el mundo de la industria, de la empresa y de la administración utilizando el lenguaje y las herramientas que proporciona la matemática, que les permita el acceso a puestos de trabajo altamente cualificados y la incorporación a equipos multidisciplinares, especialmente los que requieran un alto nivel de destreza en planteamiento y resolución de problemas, capacidad de análisis, síntesis y pensamiento abstracto.

Ejemplo 58. Objetivos (Profesión no regulada)

Objetivos

El Máster tiene como objetivo que el alumno adquiera los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas que le permitan:

1. El ejercicio de la profesión de abogado en los ámbitos que le son propios: asesoramiento y consejo jurídico; dirección técnica y defensa de los derechos de las partes en toda clase de procesos judiciales y de actuaciones extrajudiciales en los que la normativa vigente imponga o faculte la intervención de abogado.
2. Manejar con eficacia, responsabilidad y seguridad las técnicas y modos de actuación profesional propios de la abogacía.
3. Adquirir una mecánica de razonamiento jurídico y una base genérica de la práctica jurídica en todas las materias propias del derecho positivo para especializarse.

Ejemplo 59. Objetivos (Profesión regulada)

Competencias generales

1. Adquisición de herramientas matemáticas de alto nivel para diversas aplicaciones cubriendo las expectativas de graduados en matemáticas y otras ciencias básicas.
2. Conocer el amplio panorama de la matemática actual, tanto en sus líneas de investigación, como en metodologías, recursos y problemas que aborda en diversos ámbitos.
3. Capacitar para el análisis, formulación y resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios.
4. Preparar para la toma de decisiones a partir de consideraciones abstractas, para organizar y planificar y para resolver cuestiones complejas.

Ejemplo 60. Competencias generales

4.3 Descripción del programa

La información contenida en este apartado relacionada con el Expediente Académico figura en un Anexo al final del Suplemento Europeo al Título.

4.3 Descripción del programa Ver Anexo: Expediente Académico.

4.4 Sistema de calificación

4.4 Sistema de calificación	<p>En el sistema universitario español los módulos/asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 0 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas:</p> <p>0-4,9: suspenso; 5-6,9: aprobado; 7-8,9: notable; 9-10 sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matrícula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superado a partir del 5.</p> <p>En el caso de reconocimiento de ECTS, de la experiencia profesional, actividades culturales, deportivas, representación estudiantil u otras no se hará constar ninguna puntuación sino, en su caso, la palabra «Apto».</p> <p>[Titulaciones conjuntas internacionales]</p>
-----------------------------	---

En el sistema universitario español los módulos/asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 0 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas:

0-4,9: suspenso; 5-6,9: aprobado; 7-8,9: notable; 9-10 sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matrícula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superado a partir del 5.

En el caso de reconocimiento de ECTS, de la experiencia profesional, actividades culturales, deportivas, representación estudiantil u otras no se hará constar ninguna puntuación sino, en su caso, la palabra «Apto».

Ejemplo 61. Sistema de calificación

Titulaciones conjuntas internacionales

En el caso de titulaciones conjuntas internacionales se describirá el sistema de calificación acordado por las instituciones participantes en el convenio correspondiente. Si son varios los sistemas de calificación utilizados se proporcionará una tabla de equivalencias.

Sistema de calificación en los países extranjeros:

Francia (FR): [entre 0 y 20]; aprobado 10.

Grecia (GR): [entre 0 y 10]; aprobado 5.

Italia (IT): [entre 0 y 30]; aprobado 18.

Equivalencia entre los sistema de calificación

0-4,9: suspenso; FR [<4]; GR [<5]; IT [<18]

5-5,9: aprobado; FR [4-6,9]; GR [5-5,9]; IT [18-19]

6-6,4: aprobado; FR [7-7,9]; GR [6-6,4]; IT [20-21]

6,5-6,9: aprobado; FR [8-8,9]; GR [6,5-6,9]; IT [22]

7-7,4: notable; FR [9-9,9]; GR [7-7,4]; IT [23-24]

7,5-8,4: notable; FR [10-10,9]; GR [7,5-8,4]; IT [25]

8,5-8,9: notable; FR [11-11,9]; GR [8,5-8,9]; IT [26-27]

9-9,4: sobresaliente; FR [12-12,9]; GR [9-9,4]; IT [28]

9,5-9,7: sobresaliente; FR [13-13,9]; GR [9,5-9,7]; IT [29]

9,8-10: sobresaliente; FR [14-20]; GR [9,8-10]; IT [30]

Ejemplo 62. Sistema de calificación (Titulación conjunta internacional)

4.5 Calificación global del titulado

Dentro de este apartado se hará constar la información de la calificación global del titulado. Además debe incluirse si ha obtenido premios nacionales o extraordinarios.

4.5 Calificación global del titulado

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

[Calificación global] (Se expresará con dos decimales)

[Premio(s)]

Cálculo calificación global

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

En el caso de titulaciones conjuntas internacionales se proporcionará, además, una tabla de equivalencias con los sistemas de calificación global utilizados por las diversas instituciones del consorcio. [Ver apartado 4.4]

El cálculo de la calificación global se realizará en el momento de finalizar los estudios conducentes al título.

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

8,92

Ejemplo 63. Calificación global del titulado

En caso de estudiantes que hayan cursado **complementos formativos**, no se tendrán en cuenta estos complementos para el cálculo de la calificación global del titulado y se indicará esta circunstancia tal y como se puede ver en el siguiente ejemplo.

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

7,34

No se han tenido en cuenta los créditos superados correspondientes a los complementos formativos.

Ejemplo 64. Calificación global del titulado con complementos formativos

Premios

En este apartado se incluirán solamente los premios nacionales y los premios de la Universidad obtenidos por el estudiante.

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 0 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

9,83

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Santiago de Compostela, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2014, acordó concederle el Premio Extraordinario de Máster Universitario en Abogacía, correspondiente al curso 2013/2014

Ejemplo 65. Calificación global del titulado con premio extraordinario

[5]

Información sobre la función de la titulación

Dentro de este apartado se hará constar la siguiente información:

- 5.1 Acceso a estudios posteriores
- 5.2 Objetivos de la titulación

5.1 Acceso a estudios posteriores

Para poder acceder al Doctorado es necesario haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, deberán ser de nivel de Máster.

En caso de que el acceso al Doctorado esté condicionado a la acreditación de la posesión de un determinado Máster, se podrá hacer constar esta circunstancia.

5.1 Acceso a estudios posteriores	Esta titulación de Máster habilita para el acceso a estudios de Doctorado, siempre que el alumno acredite haber superado un mínimo de 300 ECTS en estudios universitarios oficiales de los que al menos 60 habrán de ser de nivel de Máster. [Información específica de acceso al Doctorado condicionado a la superación del Máster (opcional)]
-----------------------------------	--

Esta titulación de Máster habilita para el acceso a estudios de Doctorado, siempre que el alumno acredite haber superado un mínimo de 300 ECTS en estudios universitarios oficiales de los que al menos 60 habrán de ser de nivel de Máster.

Ejemplo 66. Acceso a estudios posteriores

Esta titulación de Máster habilita para el acceso a estudios de Doctorado así como al Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de A Coruña, siempre que el alumno acredite haber superado un mínimo de 300 ECTS en estudios universitarios oficiales de los que al menos 60 habrán de ser de nivel de Máster.

Ejemplo 67. Acceso a estudios posteriores (Doctorado específico)

5.2 Objetivos de la titulación

Objetivos de la titulación (incluyendo perfil de competencias, siempre que sea posible) y Cualificación profesional (si procede)

- Síntesis de los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios. Ver información contenida en el apartado 4.2.
- Especificar si la titulación otorga competencias para el ejercicio de una profesión u otorga un estatus profesional, de acuerdo con la legislación nacional, y si da acceso a una profesión regulada.

5.2 Objetivos de la titulación

En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

[Características cualificación profesional]

En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

Ejemplo 68. Sin cualificación profesional

Cualificación profesional (profesión regulada)

En el caso de que se trate de una profesión regulada, se hará constar esta característica así como la regulación.

En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

La profesión de **Ingeniero Industrial** está, regulada en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de diciembre de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 29 de enero de 2009)

Mediante Orden CIN/311/2009 se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial.

Ejemplo 69. Cualificación profesional (Profesión regulada)

[6]

Información adicional

Dentro de este apartado se hará constar la siguiente información:

- 6.1 Información adicional
- 6.2 Fuentes de información adicional

6.1 Información adicional

Información que no haya sido incluida en los apartados anteriores, de acuerdo con la normativa vigente sobre contenidos susceptibles de incorporación al Suplemento Europeo al Título. (Por ejemplo, información sobre prácticas extracurriculares, transferencia de créditos, etc.)

6.1 Información adicional	[Información adicional (si procede)]
	[Información relativa a titulaciones múltiples (si procede)]
	En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de máster

En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de máster.

Ejemplo 70. Información adicional (sin información adicional)

Titulaciones dobles o múltiples

En el caso de titulaciones cursadas simultáneamente o, dobles/múltiples fruto de acuerdos/convenios nacionales o internacionales, se hará constar la siguiente información: Titulación cursada en modalidad Programación Conjunta de Estudios Oficiales simultáneamente con la(s) titulación(s) de T por la I, siendo T el nombre del título(s) e I el nombre de la institución(es). En caso de titulación de otro país, se recomienda hacer constar el nombre del país.

Titulación cursada en modalidad Programación Conjunta de Estudios Oficiales simultáneamente con el Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral.

En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de máster.

Ejemplo 71. Información adicional (Titulación doble)

Titulación cursada en modalidad Programación Conjunta de Estudios Oficiales simultáneamente con la titulación de Master in International Management por la SRH University Berlin (Alemania).

En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de máster.

Ejemplo 72. Información adicional (Titulación doble)

6.2 Fuentes de información adicional

Remitir a fuentes donde se proporcionen más detalles sobre la titulación.

6.2 Fuentes de información adicional [Fuentes de información adicional]

[Nombre de la Universidad]

[URL de la Universidad]

Ejemplo 73. Fuentes de información adicional (Universidad)

[Nombre de la Universidad]

[URL de la Universidad]

[Nombre del Centro]

[URL del Centro]

Ejemplo 74. Fuentes de información adicional (Universidad y Centro)

[Nombre de la Universidad]

[URL de la Universidad]

[[Nombre del Centro] (centro adscrito)

[URL del Centro]

Ejemplo 75. Fuentes de información adicional (Universidad y Centro adscrito)

Programas internacionales

En caso de programas internacionales se recomienda añadir la referencia a la Web específica donde se encuentra toda la información del programa.

[Nombre de la Universidad]

[URL de la Universidad]

[Nombre del Máster]

[URL del Máster]

Ejemplo 76. Fuentes de información adicional (Universidad y Máster)

[7]

Certificación del suplemento

Dentro de este apartado se hará constar la siguiente información:

- 7.1 Fecha de expedición
- 7.2 Nombres y firmas de los firmantes
- 7.3 Cargo de los firmantes
- 7.4 Sello oficial de la universidad expedidora

7.1 Fecha de expedición


Fecha de expedición del suplemento al título (día/mes/año).

30/07/2012

Ejemplo 77. Fecha de expedición

7.2 Nombres y firmas de los firmantes y 7.3 Cargo de los firmantes

La firma del Secretario General de la universidad expedidora del título, que podría ir impresa en el documento, y la del responsable administrativo de la información que se refleja en el suplemento, que no podrá ir estampillada.

7.2 Nombre y Firmas de los firmantes	Nombre Apellidos	Nombre Apellidos
		
7.3 Cargo de los firmantes	Secretaria General	Jefa Sección de Títulos

Ejemplo 78. Nombre, firma y cargo de los firmantes (Copia en papel)

Suplemento Europeo al Título electrónico (e-SET)

En caso de Suplemento Europeo al Título electrónico, deberán figurar los nombres y cargos de los firmantes si bien no deberá existir espacio reservado para la firma. Además se añadirá un texto explicativo con esta circunstancia.

7.2 Nombre y Firmas de los firmantes	Nombre Apellidos	Nombre Apellidos
	Secretaria General	Jefa Sección de Títulos
7.3 Cargo de los firmantes	Suplemento Europeo al Título Electrónico (e-SET) Este suplemento ha sido firmado electrónicamente por el Secretario General de la [Nombre de la Universidad] Para la obtención del documento electrónico original, teclee el CSV en la sede electrónica de la [Nombre de la Universidad] Sede electrónica: [URL de la sede electrónica de la Universidad]	

Ejemplo 79. Nombre, firma y cargo de los firmantes (Suplemento Europeo al Título electrónico)

7.4 Sello oficial de la universidad expedidora



Ejemplo 80. Sello oficial de la universidad expedidora

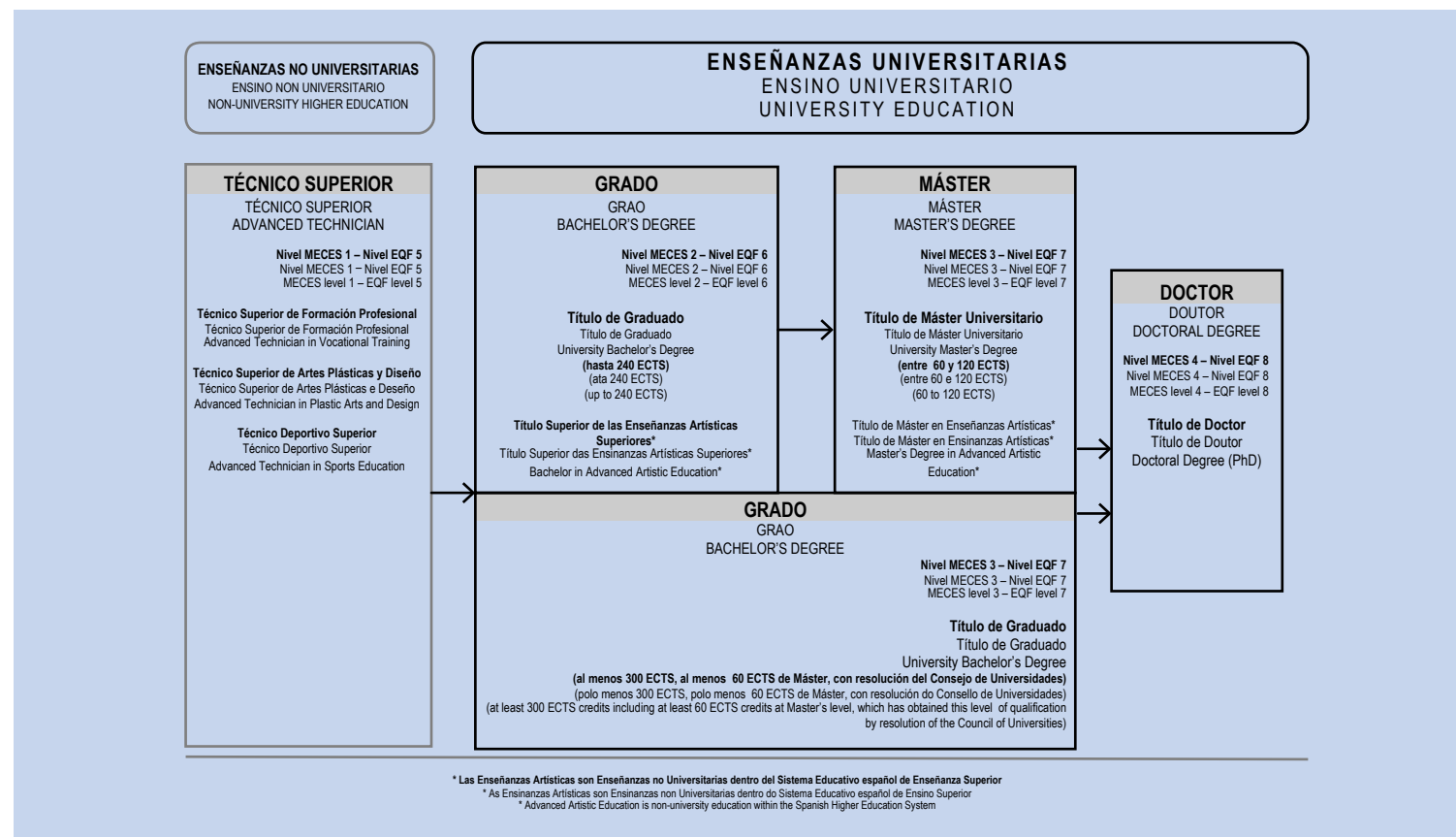
No se hará constar este apartado en el caso de Suplemento Europeo al Título electrónico.

[8]

Información sobre el sistema nacional de educación superior.

En el caso de titulaciones españolas, este apartado se cumplimentará transcribiendo el modelo uniforme del sistema universitario español, proporcionando información referente a requisitos de acceso universitario, tipo de instituciones, sistema de aseguramiento de la calidad de las titulaciones e instituciones. Además, se describirá el Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES), así como el Marco Español de Cualificaciones de Aprendizaje a lo largo de la Vida (MECU), cuando el marco legislativo lo permita. Este último marco debe ser compatible con el Marco Europeo de Cualificaciones (The European Qualifications Framework), por lo que será conveniente referenciarlo. Todo ello servirá para proporcionar el contexto y ubicar la titulación y su nivel a lo largo de la descripción.

En el caso de titulaciones conjuntas internacionales, además, información sobre los marcos nacionales de cualificaciones de los respectivos países de las instituciones del consorcio, si el marco legislativo lo permite, y sobre sus sistemas de educación superior y aseguramiento de la calidad podrán incluirse en este apartado.



Ejemplo 81. Sistema Nacional de Educación Superior (Diagrama trilingüe)

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Corresponde a las universidades prestar el servicio público de educación superior universitaria, sin perjuicio de las alianzas estratégicas entre universidades y otras instituciones para desarrollar conjuntamente enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.

El diseño de los planes de estudio corresponde a las universidades. Estos planes de estudio deben someterse a evaluación de Agencias de Calidad debidamente acreditadas, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA– o agencias autonómicas. Los planes de estudio aprobados se inscriben en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.

Los estudios superiores en su desarrollo son evaluados, certificados y acreditados por la ANECA o por las agencias autonómicas de calidad.

El Sistema Universitario Español está compuesto por dos tipos de universidades: públicas y privadas creadas por Ley conforme a requisitos establecidos por el Gobierno. Las universidades públicas están integradas por Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y otros centros. Además, las universidades públicas pueden tener centros adscritos, de titularidad pública o privada, que impartan estudios oficiales.

Ejemplo 82. Enseñanza Universitaria y Aseguramiento de la calidad

ACCESO A ESTUDIOS DE MÁSTER

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de:

- A.1. Un título universitario oficial español.
- A.2. Un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- A.3. Un título perteneciente a un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación, previa comprobación por la Universidad de que el citado título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.
- A.4. Un título superior de las Enseñanzas Artísticas Superiores del sistema educativo español.
- A.5. Títulos universitarios oficiales de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado o Máster Universitario.

Ejemplo 83. Acceso a estudios de máster

ANEXO



Expediente Académico

En este Anexo se hará constar la información relativa a los apartados 4.3 y 6.1 del Suplemento Europeo al Título.

Información relativa al apartado 4.3 Descripción del programa

Descripción del programa (módulos/unidades/asignaturas estudiadas/prácticas en empresas, trabajo fin de grado/master), y calificaciones absolutas obtenidas

- Forma de acceso
- Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título
- Descripción del programa conducente al título

4.3 Descripción del programa	[Forma de acceso] [Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título] [Indicar si se ha superado alguna especialidad (si procede)] [Acreditar competencia lingüística (si procede)] [Acreditar otros requisitos (si procede)] [Datos del programa (expediente del estudiante)] [Asignaturas cursadas en otra universidad, española o extranjera, en programas de movilidad de estudiantes]
------------------------------	--

Forma de acceso

Es necesario indicar la información relativa a la forma de acceso al máster según la información contenida en el apartado 8 (código) y el acceso del alumno en su expediente académico. Cuando la información haga referencia a un título universitario, esta debe ir en el idioma original.

Forma de acceso: A.1 – Graduado en Matemáticas por la Universidad de Santiago de Compostela

Ejemplo 84. Forma de acceso

Forma de acceso: A.1 – Licenciado en Matemáticas

Ejemplo 85. Forma de acceso

Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título

Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título: 24/07/2014.

Ejemplo 86. Fecha de finalización

Especialidad(es) superada(s)

En caso de que el título contemple dentro del título especialidades deberemos informar de la(s) especialidad(es) superada(s) por el estudiante.

Especialidad en Tecnologías

Ejemplo 87. Especialidad superada

Si la especialidad ha sido superada con posterioridad a la finalización de los estudios conducentes a la obtención del título, se deberá hacer constar la fecha de superación de esa especialidad junto a la denominación.

Especialidad en Sistemas de Información [24/07/2014]

Ejemplo 88. Especialidad superada con posterioridad a la finalización de los estudios

Acreditación de la competencia lingüística

Si el título indica que se debe acreditar el conocimiento de una lengua extranjera, en este apartado hay que incluir la superación de ese requisito.

El estudiante acreditó el conocimiento del nivel B1 de Inglés.

Ejemplo 89. Acreditar competencia lingüística

El estudiante acreditó el conocimiento del nivel B1 de Inglés por tener cursado en la Escuela Oficial de Idiomas: Inglés - Certificado de Nivel Intermedio.

Ejemplo 90. Acreditar competencia lingüística (Certificado oficial)

Acreditación de otros requisitos

Dentro de este apartado se puede(n) acreditar otro(s) requisito(s) específico(s) para obtener el título.

Detalle del programa

La información que se debe mostrar en este apartado deberá agruparse según la de la(s) institución(es) que figura(n) en el apartado 2.4 "Institución(es) que imparten el programa". En el caso de Universidades españolas la información estará referida al centro donde se impartieron los estudios.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

Ejemplo 91. Detalle del programa (Programa individual - Universidad española)

En el caso de programas individuales en los que existan módulos o asignaturas impartidos en más de un centro se hará constar la información de módulos o asignaturas agrupadas para cada centro.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

Ejemplo 92. Detalle del programa (Programa individual - Universidad española)

En el caso de programas conjuntos nacionales en los que existan módulos o asignaturas impartidos en más de una institución se hará constar también el nombre de la institución tal y como figura en el apartado 2.4.

[NOMBRE DE UNIVERSIDAD] - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

[NOMBRE DE UNIVERSIDAD] - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y DEL DEPORTE

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

Ejemplo 93. Detalle del programa (Programa conjunto - Universidades españolas)

En el caso de programas conjuntos internacionales en los que existan módulos o asignaturas impartidos en más de una institución se hará constar también el nombre de la institución tal y como figura en el apartado 2.4. La información referida al centro de la institución extranjera se hará constar si existe y es diferente al nombre de la institución referida en el apartado 2.4.

[NOMBRE DE UNIVERSIDAD] - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

[NOMBRE UNIVERSIDAD EXTRANJERA]

[...DETALLE MÓDULO O ASIGNATURA...]

Ejemplo 94. Detalle del programa (Programa conjunto internacional)

El detalle módulo o asignatura estará agrupado a su vez por tipo de materia y en este orden: complementos formativos, obligatorias, optativas, prácticas externas y trabajo fin de máster. Dentro de esta agrupación se hará constar la siguiente información (para los materias/asignaturas superadas):

- **Código** (opcional)
- **Módulo/Asignatura**

Álgebra Conmutativa

Ejemplo 95. Denominación módulo o asignatura

- **Nivel:** El nivel debe indicarse en referencia al MECES. Se hará constar el nivel del módulo/asignatura si es diferente al indicado para la titulación en el apartado 3.1. Se hará constar como una nota a pie de página el siguiente texto: "Si es diferente al indicado en el apartado 3.1"

MECES 2

Ejemplo 96. Nivel

- **ECTS:** Número de créditos totales
- **Calificación Absoluta:** Hay que hacer constar la calificación cuantitativa (de 5 a 10) acompañada de la cualitativa (Aprobado, Notable, Sobresaliente, Matrícula de Honor¹⁰).
- **Año académico:** En el que ha superado o se ha reconocido el módulo/asignatura. Formato año/año [aaaa/aa].

2009-10

Ejemplo 97. Formato año académico

- **Lengua de instrucción y evaluación.** Especificar el código(s) de la lengua que figura en el apartado 2.5. En el caso de módulos o asignaturas reconocidos se podrá omitir esta información si no se dispone de ella o si la lengua es diferente a las indicadas en el apartado 2.5.
- **Observaciones¹¹:** En caso de que el módulo/asignatura sea un reconocimiento, se hará constar la siguiente información:
 - Reconocida
 - Reconocida experiencia profesional

¹⁰No se trata de una calificación sino de una mención especial.

¹¹ Si la información contenida es la misma en todos los idiomas, se hará constar un sola vez.

Para los módulos/asignaturas cursadas en otra universidad, española o extranjera, en programas de movilidad de estudiantes se deberá hacer constar “EQ^{1,2}” seguida del programa de intercambio:

- EQ_ERASMUS
- EQ_ERAMUS+
- EQ_SICUE
- Etc.

Complementos formativos

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel ¹	Lengua ²	Observaciones
Álgebra Lineal y Multiineal	6,0	7.5 Notable	2013-14	MECES 2	es, gl	

Ejemplo 98. Detalle del programa (Complementos formativos)

Obligatorias

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel ¹	Lengua ²	Observaciones
Álgebra Conmutativa	6,0	9.5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Análisis Funcional	3,0	8.0 Notable	2013-14		es, gl	
Análisis Real y Complejo	3,0	9.5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Geometría y Topología de Variedades	6,0	9.6 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Temas Actuales en la Investigación Matemática	3,0	10,0 Matrícula de Honor	2013-14		es, gl	

Ejemplo 99. Detalle del programa (Módulo o asignaturas obligatorias)

Optativas

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel ¹	Lengua ²	Observaciones
Ecuaciones en Derivadas Parciales	3,0	Apto	2013-14		es	Reconocida experiencia profesional

Ejemplo 100. Detalle del programa (Reconocimiento de créditos por experiencia profesional)

Optativas

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel ¹	Lengua ²	Observaciones
Métodos Matemáticos de la Física	3,0	8.9 Notable	2013-14		en	

Ejemplo 101. Detalle del programa (Módulo o asignatura impartida en inglés)

¹ 12 Equivalente.

Obligatorias

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel ¹	Lengua ²	Observaciones
Astrodinámica	6,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		--	EQ ERASMUS

Ejemplo 102. Detalle del programa (Módulo o asignaturas cursadas como ERASMUS)

Respecto a las prácticas externas (curriculares) se recomienda hacer constar junto con el nombre del módulo o asignatura, la institución (en el idioma original) y el periodo de prácticas:

Prácticas externas

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel ¹	Lengua ²	Observaciones
Prácticas externas [Nombre de la Institución] {01/10/2009 - 02/02/2010}	12,0	7,2 Notable	2013-14		es, gl	

Ejemplo 103. Detalle del programa (Prácticas externas)

En cuanto al trabajo de fin de máster, se recomienda hacer constar el título y la fecha de evaluación de la defensa del Trabajo y que debe coincidir con la fecha de finalización de los estudios, tal y como se puede ver en el siguiente ejemplo:

Trabajo fin de máster

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel ¹	Lengua ²	Observaciones
Los quechuismos en español de Perú Fecha: 24/07/2014	6,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		gl	

Ejemplo 104. Trabajo fin de máster

Asignaturas cursadas en otra universidad, española o extranjera, en programas de movilidad de estudiantes

Dentro de este apartado se harán constar las materias superadas en relación con el(los) contrato(s) de estudios del estudiante.

• Cabecera del contrato

- Programa de movilidad: Nombre del programa (ERASMUS, SICUE, ISEP, etc.)
- País
- Universidad en el idioma original
- Año académico

• Para cada módulo o asignatura

- Código (opcional)
- Nombre (idioma original) de la asignatura cursada en la otra universidad.
- Duración en ECTS en caso de disponer de esta información.
- Se podrá hacer constar la información relativa a la calificación original en caso de disponer de esta información en la columna observaciones

Programa de movilidad	País	Universidad	Año académico
ERASMUS	Italia	Universita' degli Studi di Cagliari	2010-11

Ejemplo 105. Cabecera contrato de estudios

Módulo o asignatura	ECTS	Observaciones
Psychological research methods & data analysis of motor activity	7,0	Calificación local: 26
Psychodynamics of growth and family relationships	7,0	Calificación local: 24
Didactics of environmental, physical and natural sciences	7,0	Calificación local: 18
Children's literature	7,0	Calificación local: 29
Experimental pedagogy	7,0	Calificación local: 22
Drawing	3,5	Calificación local: 22
Psychological research methods & data analysis	7,0	Calificación local: 18
Sanitary education	3,5	Calificación local: 19
Foreing language	7,0	Calificación local: 24
Children's play and animation methodology and techniques & teamwork methodology and techniques	3,5	Calificación local: 26

Ejemplo 106 Asignaturas cursadas dentro del contrato de estudios

Información relativa al apartado 6.1 Información adicional

Información que no haya sido incluida en los apartados anteriores, de acuerdo con la normativa vigente sobre contenidos susceptibles de incorporación al Suplemento Europeo al Título. (Por ejemplo, información sobre prácticas extracurriculares, transferencia de créditos, etc.

6.1 Información adicional **OTROS ESTUDIOS O ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LA TITULACIÓN DE MÁSTER**
 [Prácticas extracurriculares]
 [Otros contenidos susceptibles de incorporación al Suplemento Europeo]

Prácticas extracurriculares

Dentro de este apartado se harán constar las prácticas extracurriculares realizadas por el estudiante y se harán constar los siguientes datos:

- **Texto explicación prácticas extracurriculares:** "Actividades desarrolladas fuera del plan de estudios que permiten al alumnado obtener una experiencia de trabajo para desarrollar sus conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la Universidad para mejorar sus perspectivas de empleo."
- La información relativa a las prácticas extracurriculares se mostrará siguiendo la misma estructura de módulo o asignatura detallada para "Prácticas Externas", si bien no se hará constar la información relativa a la calificación ni al nivel.

Si la información relativa a la duración de las prácticas no se encuentra en ECTS sino en horas, se podrá hacer constar esta información en la columna observaciones

Prácticas extracurriculares

Actividades desarrolladas fuera del plan de estudios que permiten al alumnado obtener una experiencia de trabajo para desarrollar sus conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la Universidad para mejorar sus perspectivas de empleo

Ejemplo 107. Prácticas extracurriculares, explicación

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel	Lengua	Observaciones
Práctica extracurricular [Nombre de la institución] (10/08/2010 - 10/09/2010)	--	--	2009-10	--	--	150 horas

Ejemplo 108. Prácticas extracurriculares

Otros contenidos susceptibles de incorporación al Suplemento Europeo

Se podrá hacer constar otro tipo de información susceptible de incorporación al Suplemento Europeo. En la medida de los posibles se optará por utilizar el modelo de tabla utilizada para los diferentes módulos o asignaturas o simplemente explicar en texto la(s) actividad(es) desarrollada(s).

A continuación se muestra un ejemplo de actividades desarrolladas en la otra universidad, fuera del contrato de estudios de intercambio:

Actividades desarrolladas en la otra universidad, fuera del contrato de estudios de intercambio

Ejemplo 109. Otros contenidos cabecera

Università degli Studi di Cagliari (Italia)

Módulo o asignatura	ECTS	Calificación	Año académico	Nivel	Lengua	Observaciones
Official Certificate in Italian language, Intermediate level B1 according to the Common European Framework of Reference for Languages.	--	--	2010-11		--	120 Horas

Ejemplo 110. Actividades cursadas fuera del contrato de estudios

ANEXO



Ejemplo SET bilingüe



Escudo o emblema
de la Universidad

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Este Suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, aseguramiento de la calidad y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento. Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario explicar los motivos por los que no se ha hecho.

DIPLOMA SUPPLEMENT

This Diploma Supplement follows the model developed by the European Commission, Council of Europe and UNESCO/CEPES. The purpose of the supplement is to provide sufficient independent data to improve the international transparency and fair academic and professional recognition of qualifications (diplomas, degrees, certificates etc.) It is designed to provide a description of the nature, level, context, content and status of the studies that were pursued and successfully completed by the individual named on the original qualification to which this supplement is appended. It should be free from any value judgments, equivalence statements or suggestions about recognition. Information in all eight sections should be provided. Where information is not provided, an explanation should give the reason why.

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULADO / INFORMATION IDENTIFYING THE HOLDER OF THE QUALIFICATION

1.1 APELLIDOS / FAMILY NAME(S) 1.2 NOMBRE(S) / NAME(S) 1.3 FECHA NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
Apellidos **Nombre** 26/03/1976

1.4 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / STUDENT IDENTIFICATION NUMBER
0000000A NRNT 2025000000

2 INFORMACIÓN SOBRE LA TITULACIÓN / INFORMATION IDENTIFYING THE QUALIFICATION

2.1 NOMBRE DE LA TITULACIÓN Y TÍTULO CONFERIDO / NAME OF QUALIFICATION AND TITLE CONFERRED

Máster Universitario en Matemáticas
Máster Universitario en Matemáticas por la Universidad U
Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional [VERSIÓN EN INGLÉS]
Fecha acuerdo Consejo de Ministros: 12/03/2010
Titulación nacional.

2.2 PRINCIPALES CAMPOS DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN / MAIN FIELD(S) OF STUDY FOR THE QUALIFICATION

Rama de Ciencias [VERSIÓN EN INGLÉS]

2.3 NOMBRE Y ESTATUS DE LA INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL TÍTULO / NAME AND STATUS OF AWARDING INSTITUTION

Universidad U
Universidad pública [VERSIÓN EN INGLÉS]

2.4 NOMBRE Y ESTATUS DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) QUE IMPARTEN LOS ESTUDIOS / NAME AND STATUS OF INSTITUTION(S) ADMINISTERING STUDIES

Ver apartado 2.3 [VERSIÓN EN INGLÉS]

2.5 LENGUA(S) UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES / LANGUAGES OF INSTRUCTION AND EXAMINATION

Español (es), Gallego (gl) [VERSIÓN EN INGLÉS]

3 INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE LA TITULACIÓN / INFORMATION ON THE LEVEL OF THE QUALIFICATION

3.1 NIVEL DE LA TITULACIÓN / LEVEL OF QUALIFICATION

El nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF). [VERSIÓN EN INGLÉS]

Para más información, consultar el sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8.

3.2 DURACIÓN OFICIAL DEL PROGRAMA / OFFICIAL LENGTH OF PROGRAMME

60 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo. [VERSIÓN EN INGLÉS]

3.3 REQUISITOS DE ACCESO / ACCESS REQUIREMENTS

Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8. [VERSIÓN EN INGLÉS]

Requisitos específicos
Estar en posesión de un título de acceso que pertenezca al ámbito científico o tecnológico.

4 INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS Y RESULTADOS OBTENIDOS / INFORMATION ON THE CONTENTS AND RESULTS GAINED

4.1 MODALIDAD DE ESTUDIO / MODE OF STUDY

Presencial, a tiempo completo [VERSIÓN EN INGLÉS]

4.2 REQUISITOS DEL PROGRAMA / PROGRAMME REQUIREMENTS

El estudiante tiene que completar los créditos ECTS del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Obligatorios: 21, Optativos: 21, Trabajo fin de máster: 18.

Objetivos

1. Proporcionar una formación especializada y avanzada en Matemáticas, que capacite para la incorporación a grupos de investigación competitivos o para impartir docencia superior.
2. Introducir en la investigación a los y las estudiantes, como parte integrante de una formación profunda, preparándolos para la eventual realización posterior de una tesis doctoral.
3. Formar profesionales capaces de resolver problemas de muy diversa índole en el mundo de la industria, de la empresa y de la administración utilizando el lenguaje y las herramientas que proporciona la matemática, que les permita el acceso a puestos de trabajo altamente cualificados y la incorporación a equipos multidisciplinares, especialmente los que requieran un alto nivel de destreza en planteamiento y resolución de problemas, capacidad de análisis, síntesis y pensamiento abstracto.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

Competencias generales

- 1 Adquisición de herramientas matemáticas de alto nivel para diversas aplicaciones cubriendo las expectativas de graduados en matemáticas y otras ciencias básicas.
- 2 Conocer el amplio panorama de la matemática actual, tanto en sus líneas de investigación, como en metodologías, recursos y problemas que aborda en diversos ámbitos.
- 3 Capacitar para el análisis, formulación y resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios.
- 4 Preparar para la toma de decisiones a partir de consideraciones abstractas, para organizar y planificar y para resolver cuestiones complejas.

4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA / PROGRAMME DETAILS

Ver Anexo: Expediente Académico.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

4.4 SISTEMA DE CALIFICACIÓN / GRADING SCHEME

En el sistema universitario español los módulos/asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 0 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas:

0-4,9: suspenso; 5-6,9: aprobado; 7-8,9: notable; 9-10 sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matrícula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superado a partir del 5.

In the Spanish university system, modules/courses are graded on a scale of 0 to 10 points with the following qualitative equivalence:

0-4.9: «suspenso»; 5-6.9: «aprobado»; 7-8.9: «notable»; 9-10: «sobresaliente». A special mention, «Matrícula de Honor» may be granted to up to 5% of the students in a group provided they have got a «sobresaliente». To pass a module/course is necessary to get at least 5 points.

En el caso de reconocimiento de ECTS, de la experiencia profesional, actividades culturales, deportivas, representación estudiantil u otras no se hará constar ninguna puntuación sino, en su caso, la palabra «Apto».

In cases of recognition of ECTS, professional experience, cultural or sports activities, or student representation no grading will be recorded but, where appropriate, the word «Apto».

4.5 CALIFICACIÓN GLOBAL DEL TITULADO / OVERALL CLASSIFICATION OF THE QUALIFICATION

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 1 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

The grade point average is obtained by adding the credits obtained, and multiplying each by the grade obtained on the scale 0-10 and dividing by the total amount of credits.

9,43

9,43

5 INFORMACIÓN SOBRE LA FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN / INFORMATION ON THE FUNCTION OF THE QUALIFICATION

5.1 ACCESO A ESTUDIOS POSTERIORES / ACCESS TO FURTHER STUDY

Esta titulación de Máster habilita para el acceso a estudios de Doctorado, siempre que el alumno acredite haber superado un mínimo de 300 ECTS en estudios universitarios oficiales de los que al menos 60 habrán de ser de nivel de Máster.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

5.2 OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN / STATED OBJECTIVES ASSOCIATED WITH THE QUALIFICATION AND PROFESSIONAL STATUS

En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

6 INFORMACIÓN ADICIONAL / ADDITIONAL INFORMATION

6.1 INFORMACIÓN ADICIONAL / ADDITIONAL INFORMATION

En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de máster.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

6.2 FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONAL / FURTHER INFORMATION SOURCES

Universidad U
www.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

Facultad de Matemáticas
www.

7 CERTIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO / CERTIFICATION OF THE SUPPLEMENT

7.1 FECHA DE EXPEDICIÓN / DATE OF ISSUING
 7.2 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS FIRMANTES / NAMES AND SIGNATURES
 7.3 CARGO DE LOS FIRMANTES / CAPACITY OF THE CERTIFYING INDIVIDUALS

Nombre y apellidos

28/07/2014

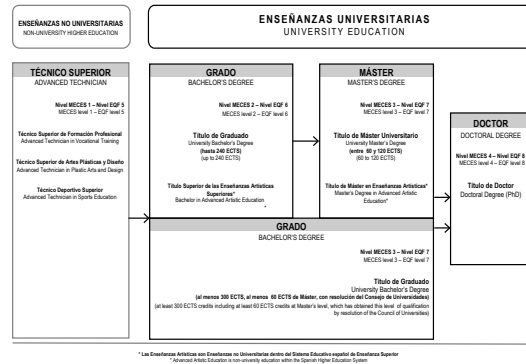
Nombre y apellidos

Secretario General / [VERSIÓN EN INGLÉS]

Jefa del Servicio de Alumnado / [VERSIÓN EN INGLÉS]

7.4 SELLO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EXPEDIDORA / OFFICIAL STAMP OR SEAL

8 INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR / INFORMATION ON THE NATIONAL HIGHER EDUCATION SYSTEM



ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 Corresponde a las universidades prestar el servicio público de educación superior universitaria, sin perjuicio de las alianzas estratégicas entre universidades y otras instituciones para desarrollar conjuntamente enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.
 El diseño de los planes de estudio corresponde a las universidades. Estos planes de estudio deben someterse a evaluación de Agencias de Calidad debidamente acreditadas, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA- o agencias autonómicas. Los planes de estudio aprobados se inscriben en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT): <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.
 Los estudios superiores en su desarrollo son evaluados, certificados y acreditados por la ANECA o por las agencias autonómicas de calidad.

El Sistema Universitario Español está compuesto por dos tipos de universidades: públicas y privadas creadas por Ley conforme a requisitos establecidos por el Gobierno. Las universidades públicas están integradas por Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y otros centros. Además, las universidades públicas pueden tener centros adscritos, de titularidad pública o privada, que imparten estudios oficiales.

ACCESO A ESTUDIOS DE MÁSTER
 Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de:
 A.1. Un título universitario oficial español.
 A.2. Un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
 A.3. Un título perteneciente a un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación, previa comprobación por la Universidad de que el citado título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.
 A.4. Un título superior de las Enseñanzas Artísticas Superiores del sistema educativo español.
 A.5. Títulos universitarios oficiales de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado o Máster Universitario.

UNIVERSITY EDUCATION AND QUALITY ASSURANCE
 Universities provide the public service of university higher education but strategic alliances, between universities and other institutions, may be established to jointly develop programmes leading to the award of official university degrees.
 Curricula design corresponds to universities. These programmes must undergo an evaluation process by duly accredited quality assessment agencies such as the National Agency for Quality Assessment and Accreditation (ANECA) or regional agencies. Approved programmes must be registered in the national database of official universities, centres and degrees (RUCT): <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.
 The implementation of curricula is evaluated, certified and accredited by ANECA or by the regional agencies for quality assessment.

The Spanish university system comprises two types of universities: public and private, created by law in accordance with requirements established by the Government. Public universities are composed of Colleges, Departments, University Research Institutes, Doctoral Schools and other centres. In addition, public universities may have affiliated establishments, publicly or privately owned, which deliver official university programmes.

ACCESS TO MASTER'S DEGREE PROGRAMMES
 Access to Master's Degree programmes is granted to holders of:
 A.1. A Spanish official university degree.
 A.2. A degree issued by a Higher Education institution from another European Higher Education Area Member State which allows access to Master Degree's programmes in that State.
 A.3. A degree from a non-EHEA education system, upon verification by the Spanish University that the aforementioned degree accredits an equivalent education level to that of a Spanish university degree and allows access to postgraduate programmes in the issuing country.
 A.4. A Spanish Bachelor in Advanced Artistic Education.
 A.5. Official Spanish university degrees of Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado or Máster Universitario.

ANEXO: EXPEDIENTE ACADÉMICO / ANNEX: TRANSCRIPT OF RECORDS

4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA / PROGRAMME DETAILS

Forma de acceso: A.1 – Graduado en Matemáticas por la Universidad U

Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título:
24/07/2014.

[VERSIÓN EN INGLÉS]

FACULTAD DE MATEMÁTICAS / FACULTY OF MATHEMATICS

Módulo o asignatura Course or module	ECTS	Calificación Grade	Año académico Academic Year	Nivel ¹ Level	Lengua ² Language	Observaciones Observations
Obligatorias / Compulsory						
Álgebra Conmutativa [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Análisis Funcional [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	8,0 Notable	2013-14		es, gl	
Análisis Real y Complejo [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Geometría y Topología de Variedades [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,6 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Temas Actuales en la Investigación Matemática [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	10,0 Matrícula de Honor	2013-14		es, gl	
Optativas / Optional						
Álgebra Categórica [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Astrodinámica [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Cohomología de Variedades [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Ecuaciones en Derivadas Parciales [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Geometría Algebraica [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Métodos Matemáticos de la Física [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	8,9 Notable	2013-14		es, gl	
Trabajo fin máster / Final year dissertation						
Título del Trabajo Fin de Máster [VERSIÓN EN INGLÉS] Fecha / Date: 24/07/2014	18,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		gl	

¹ Si es diferente al indicado en el apartado 3.1 / If different from that specified in section 3.1
² Lengua de instrucción y evaluación / Language of instruction and examination

ANEXO



Ejemplo SET trilingüe



Escudo o emblema de la Universidad

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

DIPLOMA SUPPLEMENT

Este Suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, contenido, aseguramiento de la calidad y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento. Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario explicar los motivos por los que no se ha hecho.

This Diploma Supplement follows the model developed by the European Commission, Council of Europe and UNESCO/CEPES. The purpose of the supplement is to provide sufficient independent data to improve the international transparency and fair academic and professional recognition of qualifications (diplomas, degrees, certificates etc.) it is designed to provide a description of the nature, level, context, content and status of the studies that were pursued and successfully completed by the individual named on the original qualification to which this supplement is appended. It should be free from any value judgments, equivalence statements or suggestions about recognition. Information in all eight sections should be provided. Where information is not provided, an explanation should give the reason why.

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULADO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / INFORMATION IDENTIFYING THE HOLDER OF THE QUALIFICATION

1.1 APELLIDOS / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / FAMILY NAME(S) **Apellidos** 1.2 NOMBRE(S) / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / NAME(S) **Nombre** 1.3 FECHA NACIMIENTO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / DATE OF BIRTH 28/03/1976

1.4 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / STUDENT IDENTIFICATION NUMBER 00000000A NRNT 2025000000

2 INFORMACIÓN SOBRE LA TITULACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / INFORMATION IDENTIFYING THE QUALIFICATION

2.1 NOMBRE DE LA TITULACIÓN Y TÍTULO CONFERIDO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / NAME OF QUALIFICATION AND TITLE CONFERRED

Máster Universitario en Matemáticas
Máster Universitario en Matemáticas por la Universidad U

Carácter oficial y validez en todo el territorio nacional [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]
Fecha acuerdo Consejo de Ministros: 12/03/2010
Titulación nacional.

2.2 PRINCIPALES CAMPOS DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / MAIN FIELD(S) OF STUDY FOR THE QUALIFICATION

Rama de Ciencias [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]

2.3 NOMBRE Y ESTATUS DE LA INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL TÍTULO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / NAME AND STATUS OF AWARDING INSTITUTION

Universidad U [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]
Universidad pública

2.4 NOMBRE Y ESTATUS DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) QUE IMPARTEN LOS ESTUDIOS / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / NAME AND STATUS OF INSTITUTION(S) ADMINISTERING STUDIES

Ver apartado 2.3 [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]

2.5 LENGUA(S) UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / LANGUAGES OF INSTRUCTION AND EXAMINATION

Español (es), Gallego (gl) [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]

3 INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE LA TITULACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / INFORMATION ON THE LEVEL OF THE QUALIFICATION

3.1 NIVEL DE LA TITULACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / LEVEL OF QUALIFICATION

El nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]

Para más información, consultar el sistema de Educación Superior Español descrito en el apartado 8.

3.2 DURACIÓN OFICIAL DEL PROGRAMA / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / OFFICIAL LENGTH OF PROGRAMME

60 ECTS, 1 año de estudio a tiempo completo. [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]

3.3 REQUISITOS DE ACCESO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / ACCESS REQUIREMENTS

Consultar requisitos de acceso descritos en el apartado 8.

Requisitos específicos [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]

Estar en posesión de un título de acceso que pertenezca al ámbito científico o tecnológico.

4 INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS Y RESULTADOS OBTENIDOS / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / INFORMATION ON THE CONTENTS AND RESULTS GAINED

4.1 MODALIDAD DE ESTUDIO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / MODE OF STUDY

Presencial, a tiempo completo [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]

4.2 REQUISITOS DEL PROGRAMA / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / PROGRAMME REQUIREMENTS

El estudiante tiene que completar los créditos ECTS del programa de estudios distribuidos de la siguiente forma: Obligatorios: 21, Oplativos: 21, Trabajo fin de máster: 18.

Objetivos

1. Proporcionar una formación especializada y avanzada en Matemáticas, que capacite para la incorporación a grupos de investigación competitivos o para impartir docencia superior.
2. Introducir en la investigación a los y las estudiantes, como parte integrante de una formación profunda, preparándolos para la eventual realización posterior de una tesis doctoral.
3. Formar profesionales capaces de resolver problemas de muy diversa índole en el mundo de la industria, de la empresa y de la administración utilizando el lenguaje y las herramientas que proporciona la matemática, que les permita el acceso a puestos de trabajo altamente cualificados y la incorporación a equipos multidisciplinares, especialmente los que requieran un alto nivel de destreza en planteamiento y resolución de problemas, capacidad de análisis, síntesis y pensamiento abstracto.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]

Competencias generales

- 1 Adquisición de herramientas matemáticas de alto nivel para diversas aplicaciones cubriendo las expectativas de graduados en matemáticas y otras ciencias básicas.
- 2 Conocer el amplio panorama de la matemática actual, tanto en sus líneas de investigación, como en metodologías, recursos y problemas que aborda en diversos ámbitos.
- 3 Capacitar para el análisis, formulación y resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios.
- 4 Preparar para la toma de decisiones a partir de consideraciones abstractas, para organizar y planificar y para resolver cuestiones complejas.

4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / PROGRAMME DETAILS

Ver Anexo: Expediente Académico. [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]

4.4 SISTEMA DE CALIFICACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / GRADING SCHEME

En el sistema universitario español los módulos/asignaturas se califican con una puntuación absoluta de acuerdo a una escala del 0 al 10, con las siguientes equivalencias cualitativas:

0-4,9: suspenso; 5-6,9: aprobado; 7-8,9: notable; 9-10 sobresaliente. Puede concederse una mención especial (Matrícula de Honor) al 5% de los estudiantes del grupo siempre que hayan obtenido una calificación de sobresaliente. Un módulo/asignatura se considera superado a partir del 5.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

En el caso de reconocimiento de ECTS, de la experiencia profesional, actividades culturales, deportivas, representación estudiantil u otras no se hará constar ninguna puntuación sino, en su caso, la palabra «Apto».

In the Spanish university system, modules/courses are graded on a scale of 0 to 10 points with the following qualitative equivalence:

0-4.9: «suspenso»; 5-6.9: «aprobado»; 7-8.9: «notable»; 9-10: «sobresaliente». A special mention, «Matrícula de Honor» may be granted to up to 5% of the students in a group provided they have got a «sobresaliente». To pass a module/course is necessary to get at least 5 points.

In cases of recognition of ECTS, professional experience, cultural or sports activities, or student representation no grading will be recorded but, where appropriate, the word «Apto».

4.5 CALIFICACIÓN GLOBAL DEL TITULADO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / OVERALL CLASSIFICATION OF THE QUALIFICATION

La calificación global media se obtiene sumando los créditos superados, y multiplicando cada uno de ellos por la calificación obtenida expresada de 1 a 10 y dividiéndolo por el número de créditos superados.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

9,43

The grade point average is obtained by adding the credits obtained, and multiplying each by the grade obtained on the scale 0-10 and dividing by the total amount of credits.

9,43

5 INFORMACIÓN SOBRE LA FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / INFORMATION ON THE FUNCTION OF THE QUALIFICATION

5.1 ACCESO A ESTUDIOS POSTERIORES / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / ACCESS TO FURTHER STUDY

Esta titulación de Máster habilita para el acceso a estudios de Doctorado, siempre que el alumno acredite haber superado un mínimo de 300 ECTS en estudios universitarios oficiales de los que al menos 60 habrán de ser de nivel de Máster.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

5.2 OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / STATED OBJECTIVES ASSOCIATED WITH THE QUALIFICATION AND PROFESSIONAL STATUS

En el apartado 4.2 se encuentra la información relativa a los objetivos y competencias generales que figuran en el plan de estudios.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

6 INFORMACIÓN ADICIONAL / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / ADDITIONAL INFORMATION

6.1 INFORMACIÓN ADICIONAL / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / ADDITIONAL INFORMATION


En el anexo se detallan, en su caso, otros estudios o actividades no incluidas en la titulación de máster. [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]

6.2 FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONAL / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / FURTHER INFORMATION SOURCES

Universidad U
www. [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]
Facultad de Matemáticas
www.

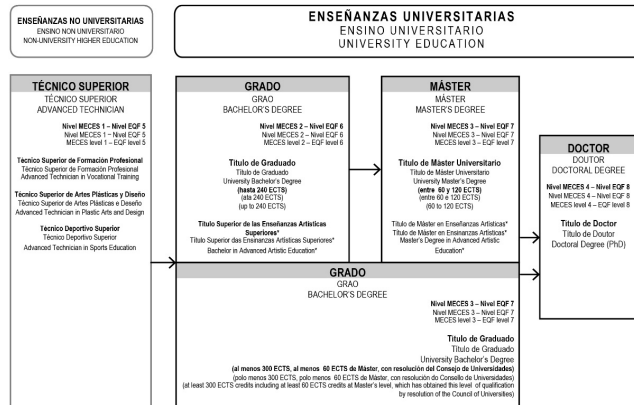
7 CERTIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / CERTIFICATION OF THE SUPPLEMENT

7.1 FECHA DE EXPEDICIÓN / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / DATE OF ISSUING
7.2 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS FIRMANTES / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / NAMES AND SIGNATURES
7.3 CARGO DE LOS FIRMANTES / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / CAPACITY OF THE CERTIFYING INDIVIDUALS

Nombre y apellidos 28/07/2014 Nombre y apellidos

Secretario General / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / [VERSIÓN EN INGLÉS] Jefe del Servicio de Alumnado / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / [VERSIÓN EN INGLÉS]

7.4 SELLO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EXPEDIDORA / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / OFFICIAL STAMP OR SEAL

8 INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / INFORMATION ON THE NATIONAL HIGHER EDUCATION SYSTEM



* Las Enseñanzas Artísticas son Enseñanzas no Universitarias dentro del Sistema Educativo español de Enseñanza Superior
*As Enseñanzas Artísticas son Enseñanzas no Universitarias dentro do Sistema Educativo español de Ensino Superior
*Advanced Artistic Education is non-university education within the Spanish Higher Education System

EJEMPLO DIAGRAMA TRILINGÜE (ESPAÑOL, GALLEGO E INGLÉS)

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Corresponde a las universidades prestar el servicio público de educación superior universitaria, sin perjuicio de las alianzas estratégicas entre universidades y otras instituciones para desarrollar conjuntamente enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.

El diseño de los planes de estudio corresponde a las universidades. Estos planes de estudio deben someterse a evaluación de Agencias de Calidad debidamente acreditadas, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o agencias autonómicas. Los planes de estudio aprobados se inscriben en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT); <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.

Los estudios superiores en su desarrollo son evaluados, certificados y acreditados por la ANECA o por las agencias autonómicas de calidad.

El Sistema Universitario Español está compuesto por dos tipos de universidades: públicas y privadas creadas por Ley conforme a requisitos establecidos por el Gobierno. Las universidades públicas están integradas por Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y otros centros. Además, las universidades públicas pueden tener centros adscritos, de titularidad pública o privada, que impartan estudios oficiales.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

UNIVERSITY EDUCATION AND QUALITY ASSURANCE

Universities provide the public service of university higher education but strategic alliances, between universities and other institutions, may be established to jointly develop programmes leading to the award of official university degrees.

Curricula design corresponds to universities. These programmes must undergo an evaluation process by duly accredited quality assessment agencies such as the National Agency for Quality Assessment and Accreditation (ANECA) or regional agencies. Approved programmes must be registered in the national database of official universities, centres and degrees (RUCT); <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>.

The implementation of curricula is evaluated, certified and accredited by ANECA or by the regional agencies for quality assessment.

The Spanish university system comprises two types of universities: public and private, created by law in accordance with requirements established by the Government. Public universities are composed of Colleges, Departments, University Research Institutes, Doctoral Schools and other centres. In addition, public universities may have affiliated establishments, publicly or privately owned, which deliver official university programmes.

ACCESO A ESTUDIOS DE MÁSTER
Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de:
A.1. Un título universitario oficial español.
A.2. Un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
A.3. Un título perteneciente a un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación, previa comprobación por la Universidad de que el citado título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.
A.4. Un título superior de las Enseñanzas Artísticas Superiores del sistema educativo español.
A.5. Títulos universitarios oficiales de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado o Máster Universitario.

ACCESS TO MASTER'S DEGREE PROGRAMMES
Access to Master's Degree programmes is granted to holders of:
A.1. A Spanish official university degree.
A.2. A degree issued by a Higher Education institution from another European Higher Education Area Member State which allows access to Master Degree's programmes in that State.
A.3. A degree from a non-EHEA education system, upon verification by the Spanish University that the aforementioned degree accredits an equivalent education level to that of a Spanish university degree and allows access to postgraduate programmes in the issuing country.
A.4. A Spanish Bachelor in Advanced Artistic Education.
A.5. Official Spanish university degrees of Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado or Máster Universitario.

ANEXO: EXPEDIENTE ACADÉMICO / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / ANNEX: TRANSCRIPT OF RECORDS

4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / PROGRAMME DETAILS

Forma de acceso: A.1 – Graduado en Matemáticas por la Universidad U

Fecha de la completa finalización de estudios conducentes a la obtención del título: 24/07/2014.

[VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL]

[VERSIÓN EN INGLÉS]

FACULTAD DE MATEMÁTICAS / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / FACULTY OF MATHEMATICS

Módulo o asignatura [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Course or module	ECTS	Calificación [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Grade	Año académico [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Academic Year	Nivel ¹ [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Level	Lengua ² [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Language	Observaciones [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] Observations
Obligatorias / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / Compulsory						
Álgebra Comutativa [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Análisis Funcional [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	8,0 Notable	2013-14		es, gl	
Análisis Real y Complejo [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Geometría y Topología de Variedades [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,6 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Temas Actuales en la Investigación Matemática [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	10,0 Matricula de Honor	2013-14		es, gl	
Opcativas / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / Optional						
Álgebra Categórica [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Astrodinámica [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	6,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Cohomología de Variedades [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Ecuaciones en Derivadas Parciales [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Geometría Algebraica [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		es, gl	
Métodos Matemáticos de la Física [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS]	3,0	8,9 Notable	2013-14		es, gl	
Trabajo fin máster / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / Final year dissertation						
Título del Trabajo Fin de Máster [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] [VERSIÓN EN INGLÉS] Fecha / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / Date: 24/07/2014	18,0	9,5 Sobresaliente	2013-14		gl	

¹ Si es diferente al indicado en el apartado 3.1 / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / If different from that specified in section 3.1
² Lengua de instrucción y evaluación / [VERSIÓN EN LENGUA COOFICIAL] / Language of instruction and examination